

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0228

CELEBRADA EL: **26 de octubre del 2023**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0228

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N°0228 FECHA: 26– OCT- 2023

I.	**ASISTENCIA DEL SEÑOR HERMAN DE LA FUENTE ORTIZ.**
II.	**APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. ACTA SESIÓN ORDINARIA 0225, ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 0226.**
III.	**TRASLADO DE TEMAS PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE 2023.**
IV.	**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. AIB-247-2023.**
V.	**ESTADOS FINANCIERO CON CORTE A SETIEMBRE 2023. OFICIO CBCR-037394-2023-DGB-01600.**
VI.	**INFORME DE GESTIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA. CBCR-037388-2023-DGB-01597.**
VII.	**CBCR-037161-2023-DGB-01580. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PERIODO DE VACACIONES.**
VIII.	**ESTADO DE PROCESO DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO. CBCR-037393-2023-DGB-01599.**
IX.	**OFICIO CBCR-038051-2023-DGB-01632. ATENCIÓN DEL ACUERDO II DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0227 DEL CONSEJO DIRECTIVO – SOBRE LA PUBLICACIÓN DE VIDEO SOBRE LA ADJUDICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN TORTUGUERO.**
X.	**SMP-1812-2023. ACUERDO N°1787 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°066 DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ.**
XI.	**MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO A LA LEY N° 8228 DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, CAPÍTULO ELECCIÓN REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.**
XII.	**COMUNICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA, PERÍODO 2024. AIB-257-2023.**
XIII.	**ANÁLISIS SOBRE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LEGAL PARA LA AUDITORÍA INTERNA. ATENCIÓN AL ACUERDO V DE LA SESIÓN ORDINARIA 0225 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023. AIB-258-2023.**
XIV.	**SOBRE LOS CANALES OFICIALES DE DENUNCIA. TEMA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL.**

XV.	**MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE DISTINCIONES. TEMA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL.**
XVI.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**
XVII.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**
XVIII.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0228

CONSEJO DIRECTIVO DEL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA N °0228 FECHA: 26- OCT- 2023

Acta de la **sesión ordinaria No. 0228** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial, en la sala de sesiones de la Junta Directiva, el jueves 26 de octubre del año dos mil veintitrés, al ser las catorce horas con veintiún minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Mónica Araya Esquivel, Presidente.
- Sr. Warner Rodríguez González, Vicepresidente.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Secretario.
- Sr. Ronald Carballo Cascante, Director.
- Sra. Laura Guevara Gutiérrez, Directora.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sr. Herman de la Fuente, Asistente de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.

Invitados:

- Sr. Luis Carlos Marchena Redondo, Asesor Jurídico BCBCR.
- Sra. Ana María Ortega Ortega, Jefa Unidad de Tecnologías de Información.
- Sra. Yanis Cascante Acuña, Encargada del Área de Planificación.
- Sra. Marilyn Bastos Zepeda, Encargada del Área de Tesorería.
- Sra. Karen Brenes Guerrero, Encargada del Área de Contabilidad.
- Sra. Yirlany González Calderón, Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa INS.
- Sra. Wendy Azofeifa Chacón, Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa INS.
- Sra. Cindy García Fallas, Instituto Nacional de Seguros.

- Sra. Ana Lorena Vargas Zúñiga, Instituto Nacional de Seguros.
- Sra. Karla Ramírez León, Instituto Nacional de Seguros.
- Sra. Graciela Ávila Gamboa, Auditora externa Crowe Horwath CR.
- Sr. Arturo Ramírez Hegg, Auditora externa Crowe Horwath CR.
- Sr. Randy Valverde, Auditor externa Crowe Horwath CR.
- Sr. Manuel Pérez Artavia, Representante SICOBO.
- Sr. Allan Calvo Roda, Representante SICOBO.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0228

TEMAS PÚBLICOS

CAPÍTULO I: ASISTENCIA DE ASESOR DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.

ARTÍCULO I: ASISTENCIA DEL SEÑOR HERMAN DE LA FUENTE ORTIZ.

Señora Presidente: *Como ustedes recuerdan, en la sesión 0219 el acuerdo I del 22 de junio del 2023, se acordó autorizar en sesiones de este Consejo Directivo, en ausencia del señor Leopoldo Peña Cubillo, asista otro representante de la Presidencia del INS, esa es la función que funge Don Herman conmigo, si no hay alguna observación o posición del tema, continuamos.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. ACTA SESIÓN ORDINARIA 0225, ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 0226.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión ordinaria N°0225, realizada el 02 de octubre del 2023, la cual fue enviada para su lectura previa.

Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N°0225, celebrada el 02 de octubre del 2023.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión Extraordinaria N°0226, realizada el 09 de octubre del 2023, la cual fue enviada para su lectura previa.

Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria N°0226, celebrada el 09 de octubre del 2023.

Directora Guevara: *En el acta de la sesión 0226, no participó Don Warner, ni Don Juan Ignacio. En el acta 0225, fue mi persona y Don Juan Ignacio, que estuvimos ausentes, para que tome note la Secretaría.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

El señor Auditor solicita a los señores directores del Consejo Directivo, que se exponga como punto uno, el tema del informe de auditoría externa de Sistemas de Información del

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0228

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2022. AIB-247-2023, debido a razones de tiempo.

Con la totalidad de los miembros presentes y de forma unánime, se acuerda adelantar el tema al punto uno.

CAPÍTULO III: TRASLADO DE TEMAS A SESIÓN EXTRAORDINARIA 0229.

ARTÍCULO III: TRASLADO DE TEMAS PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE 2023.

Señora Presidente: *Para hoy hay bastantes temas y tengo un compromiso de la Cámara de Intermediaros de Seguros, por lo que propongo hacer una sesión extraordinaria, en principio el próximo miércoles 01 de noviembre a las 2:00 p.m. o jueves a la misma hora, la agenda deberíamos de estarla viendo y en el caso de que no tengamos algún tema que sea urgente, pudiéramos trasladarlo para entonces, en el caso de que nos retrasemos por alguna situación.*

De esa manera, podemos pasar el tema del Convenio del Jardín de Niños que no tiene plazo de vencimiento, del estado del proceso de continuidad del negocio y unos acuerdos de la Junta Directiva del INS, que llegaron esta semana para verlos en esta sesión, si les parece.

ACUERDO III: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que, con motivo de un compromiso impostergable, la señora Presidente mociona para que los temas pendientes de la sesión ordinaria N°0228, sean valorados en una sesión extraordinaria el jueves 02 de noviembre del 2023.

ACUERDA:

1. Realizar la sesión extraordinaria N°0229 el próximo jueves 02 de noviembre del 2023, con la finalidad de valorar los temas que quedaron pendientes de la sesión N°0228.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO IV: TEMAS DE ÓRGANOS DE CONTROL Y DE LA AUDITORÍA INTERNA. PRIMERA PARTE. PÚBLICO.

ARTÍCULO IV: INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. AIB-247-2023.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio AIB-247-2023 del 12 de octubre del 2023, que contiene el Informe final "Auditoría externa de sistemas de información del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2022". Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones la señora Ana María Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información, la señora Graciela Ávila y los señores Arturo Ramírez y Randy Valverde, Auditores Externos de Crowe Horwath CR, al ser las catorce horas con treinta minutos.

Señor Auditor: *Corresponde presentar los resultados del informe final de lo que es la Auditoría Interna en Sistemas de Información, a cargo de los auditores externos de Crowe Horwath.*

Señora Ávila: *Nos encontramos el equipo de trabajo que estuvo más activo, Don Arturo Ramírez, Don Randy Valverde, mi persona y detrás de nosotros hay 3 o 4 compañeros más, en todo este proceso, es un trabajo que ya ha sido presentado al área auditada, a la Administración, hemos tenido de parte de ellos la retroalimentación, el descargo, sesiones y hoy están acá los resultados.*

Estos resultados están basados en un proceso de contratación, que hace la Auditoría Interna y trabajamos de la mano con ellos, en lo que se dice del alcance. Temas que se encuentran en el documento, están divididos en esas secciones, en gestión de la información, en gestión de prácticas de seguridad, temas en sistemas de información, continuidad y el seguimiento de recomendaciones anteriores.

Algo importante, en las delimitaciones, en el cumplimiento de las normas del MICITT que debe atender el Benemérito Cuerpo de Bomberos, se encuentran en un proceso de delimitación, durante el período 2022 y 2023, se ha desarrollado las líneas de trabajo y se está en un proceso de cierre, hay que esperar, todavía no se ha pronunciado el MICITT, si existe alguna ampliación o cronograma, han tenido algún acompañamiento, pero se han tenido que empoderar las entidades de crear ese marco y de ir en ese proceso de ampliación.

Nosotros hemos tomado algunos de esos criterios que dice el MICITT, para darlo como un criterio, no como un incumplimiento en las observaciones que se identificaron, mas como oportunidades de mejora.

El informe de atestiguamiento, que, de acuerdo con el Colegio de Contadores Públicos y las normas, hay un formato en lo que es la opinión, me permito leerla: Los procedimientos y controles de acuerdo con las Normas, son efectivos sobre la gestión a las soluciones automatizadas, la adquisición y el mantenimiento que se brinda al software aplicativo, la adquisición y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica, la facilidad de operación y uso de los sistemas, la administración de cambios, la seguridad y continuidad de los sistemas, los riesgos que enfrentan los sistemas a nivel local y en la nube al 31 de diciembre de 2022, en todos los aspectos importantes, excepto por lo indicado en los factores evaluados en B.1, B.2, C.1, C.2, C.3, E.1 y E.2, donde se indican 5 observaciones y dos que vienen de seguimiento de períodos anteriores.

Los resultados, en esa lámina van a ver las 5 observaciones, que son del período 2022 (diapositiva 70, presentación del expediente de la sesión 0228). El corte de nuestra revisión de documentación, de sesiones, de visitas están al 30 de setiembre del 2023.

El detalle de toda la metodología de trabajo, esta indicada en el informe, en las visitas que se hicieron, se identifican algunos temas de seguridad física, algunos aspectos de seguridad, temas en manuales de usuarios, necesitaban de su actualización, archivos que se indicaban y se colocan en el sistema SUATT, las solicitudes en el sistema SPEIHS y la cantidad de intentos fallidos para ingresar de parte del enlace de las contraseñas.

Las observaciones de seguimiento, que es la inconsistencia de los sistemas, es una observación que se ha venido trabajando y que quedan dos o tres observaciones en un proceso de cierre, de tener en producción, de tener ya el cierre con planes de acción a un corto plazo de que se cierren en este período y el tema de la continuidad de negocio, en el cual sabemos que se están ocupando y se están trabajando en acompañamiento con ustedes en el INS.

Van a poder ver dos fotos (diapositiva 72, presentación del expediente de la sesión 0228), lo que fue en las estaciones de Desamparados, Guadalupe, Santo Domingo y Tres Ríos, los veíamos con los compañeros de la parte administrativa, algunos temas que se identifican en la parte del cableado para comunicaciones, telefonía y electricidad.

Recomendamos ese plan de visitas que se pueda hacer, hay un plan de atención a la parte de infraestructura, no así todo queda en el área de tecnología, puede quedar en el área de servicios, puede quedar muy en la gestión de cada una de las estaciones, son temas que algunas actividades de infraestructura fueron atendidas, pero cuando se hizo la visita, habían regletas conectadas con un montón de cables, las visitas fueron programadas, es un tema de día a día con los muchachos, porque no necesariamente es del equipo del área de tecnologías, si hace su plan de visitas y de trabajo y atendió un tema de ese cumplimiento.

Con la parte del tema a nivel de seguridad, se vuelve a identificar antivirus, tabletas, que tienen el antivirus sin instalar o desactualizado, ahí indicamos en cuales esta.

Y equipos con versiones de Windows que no tenían soporte en la Metro Sur y equipos que validamos y revisamos, que tenían algún tipo de obsolescencia o estaban muy lentos, en lo que es Metro sur, Tres Ríos y Guadalupe, en muchas actividades es de la parte operativa, que lleva a cabo los muchachos que están en las instalaciones, no vamos contra ningún colaborador, pero se hizo un proceso de actualización del antivirus y en algunos se habían quitado el antivirus, por la situación que no sabemos y no dimos el seguimiento al por qué se había desinstalado, pero en nuestra revisión estaba desinstalado, por lo que hay una presencia de un riesgo que se pueda asumir ante alguna eventualidad.

Como recomendación a eso que hemos identificado, vemos que son temas del día a día operativo de ese trabajo que se tiene, la muestra es pequeña de las estaciones que se visita, hacer ese recordatorio, que para la atención de un equipo que tenga un problema, que necesite que se le preste alguna atención porque tiene alguna falla, que el colaborador sepa que tiene toda la apertura para perfeccionar su tiquete, para llamar, levantar la mano y hacerlo, no decir que no le sirve y que pasen 5 u 8 días y ahí sigue.

También llevar a cabo junto con ese plan de seguimiento y revisión en las estaciones, pues este monitoreo en los equipos de usuarios finales, con alguna regularidad que se pueda tener. Hay una capacidad instalada lo sabemos, pero es algo de estar atentos en todo lo que estos chicos puedan tener en sus equipos, que son equipos limitados, para uso de trabajo y aunque no tengan acceso de administrador pueden quitar un antivirus o pueden tener un equipo que no se encuentra actualizado.

De las herramientas que se identifican, en todo lo que es el cartel de revisión, hay 37 herramientas tecnológicas y de ellas, a nivel de lo que fueron los manuales, validamos revisamos 39 y 21 recibimos y la diferencia en alguno de ellos es el tema de que requería alguna actualización y algunos presentaban algún formato tal vez no estándar, como gestión documental, para que se estuviera de la misma forma en lo que dice el Instructivo para la Elaboración de Documentación en el BCBCR.

Recordar que de esos 39 de ese universo, no todo son sistemas de información, hablamos de sistemas, de aplicativos, de herramientas, en los que podemos tener un tema de una app.

A nivel de las recomendaciones, implementar este proceso de revisión y actualización de forma más periódica en un solo repositorio, para todo lo que tiene que ser la parte de los manuales y cumplir con lo que esta establecido en el procedimiento de la elaboración de los documentos.

Algo importante, no es de justificar, pero llegamos hacer el proceso de revisión, había que atenderlo, Ana María y su equipo de trabajo, estaba en una transición de su estructura organizacional, de una u otra forma hubieron compañeros que siempre nos atendieron, en los cuales uno era el que atendía anteriormente, y ahora soy el que tiene la responsabilidad, entonces no son aspectos a que no se haga el proceso, pero que si tomamos en cuenta, existe una transición , en la cual a veces afecta ese cambio de recurso humano en las diferentes responsabilidades.

Indicamos en los sistemas, a nivel del aplicativo SUATT, que al crear una solicitud se adjunta evidencia, no esta definido, no hay una restricción del tamaño de esos archivos, es una herramienta de trabajo de día a día, donde tenemos una secuencia en el tiquete, tenga una necesidad, me la respondieron, requiero que me ponga en evidencia, la validamos, se pudo haber dado otra atención y en este momento, es sano a nivel de las buenas prácticas, por un tema de continuidad, de respaldo de los datos, que exista una limitación para lo que es la gestión, pero también algo que dejamos la observación, es que se esta contratando un servicio nuevo, con transparencia es lo que hemos identificado, en la revisión, pero se esta trabajando en hacer una migración de la nube con Aranda, para poder solventar este tema y ya no se estaría teniendo la herramienta.

Hacemos esa recomendación, que se valore en la adquisición y la nueva implementación de la herramienta, en la recomendación, la atención, la validación de la cantidad del tamaño de los archivos que puedan irse documentando, por el peso que se pueda tener de la carga de todos los datos que están ahí o ciertas restricciones, alertas, para la debida gestión que se pueda tener y que puede ser que no sea operativamente ineficiente el proceso.

Ahí estaban las recomendaciones de documentar, justificar y de considerar esa figura a un nivel limite de tamaño como una buena práctica.

Las solicitudes en el sistema SPEIHS, lo vimos con la Administración en el tema de los hidrantes, que no permitía la búsqueda de una solicitud, a través de un número único que estuviera asignado a cada solicitud de la revisión, pero dentro de este proceso de la auditoría se nos informa sobre la solicitud que esta para la atención de lo que estábamos indicando y que se encontraba con una fecha posterior pendiente de nuestro informe, para tenerlo ya en un ambiente de pruebas y poner esta alerta a nivel de la aplicación.

A veces hay una variedad, hoy queremos tener la alerta, mañana no la queremos tener, a veces nos debemos a los usuarios, pero en este caso, se esta atendiendo el ambiente para que se diera la atención de esta revisión de tener más opciones de búsqueda, a nivel de una solicitud o tiquete pendiente en el proceso y tomar las medidas necesarias para corregir la deficiencia.

La última, para este periodo de revisión, nos encontramos con el ingreso de los usuarios y en la validación que tenemos, se permite hasta un máximo de 10 intentos para ingresar erróneamente una contraseña, tenemos la evidencia que de una revisión externa, se hace por un consultor, se indica en un análisis de vulnerabilidad que se utilice de 3 a 10, máximo 10, ellos mismos dan la recomendación y se utilizó, dentro de la buena practica en estos momentos estábamos sobre todo a tener una exposición a llegar hasta 10 intentos, parte del proceso que se pueda atender, hablamos siempre de 3 intentos y se da la recomendación de poder tener este proceso, se pueda documentar, se pueda ver como una buena práctica.

A veces logramos querer entender, pero no es suficiente, que el usuario me diga, es que no estábamos llamando o de qué forma puedo actualizar la contraseña, pero es algo del día a día y por seguridad, todos tenemos nuestra exposición al riesgo, el porque no la recuerdo, quien esta ingresando, entonces alineados a todos estos procesos de las buenas prácticas, con el trabajo que tanto Bomberos o el INS ha hecho, de atender alertas, comunicados del MICITT, es parte también de valorar este tema a nivel acceso de permisos que tiene la contraseña.

Regresamos a las dos oportunidades de mejora, observaciones de períodos anteriores de los temas de algunas inconsistencias reportería, no era un tema de inconsistencia, más da como quedó configurado el sistema a solicitud del usuario del dueño en su momento, que no se hizo alguna mejora o validación, ya se esta en proceso de cierre de lo que queda a nivel del módulo de planificación y presupuesto,

Acá también indicábamos en considerar que existiera las pistas de auditoría, cuando estábamos pidiendo la valoración de los sistemas.

Algunas de ellas estaban que no estaban siendo solicitadas o porque no se había trabajado en ese proceso.

*La siguiente es el tema de la actualización y el proceso de la continuidad, el cual en el período anterior les presentamos que están en proceso de atención y ahora, hay un equipo que acompaña a los muchachos del Benemérito en la (*inaudible).

Directora Guevara: *Me inquieta desde la perspectiva de un informe con excepciones, que uno desearía que los informes estuvieran libres de esas excepciones. Me parece de mucho impacto las observaciones que ustedes hacen, principalmente en temas de los manuales y las validaciones, es un tema que debe estar, más ahora con los asuntos de ataques en instituciones públicas, es un tema que tiene muchísima relevancia.*

Lo de los asuntos de las contraseñas, no deja de ser grave, en estos momentos tiene la relevancia más alta, puedo entender porque ustedes emiten una opinión con esas excepciones, a mí me gustaría saber si en los informes anteriores, ustedes habían observado este tipo de situaciones, si ya venían en alguna revisión de los mismos y si ven que se ha avanzado en el proceso o si más bien considera si hay que poner el acelerador más profundo, para poder sufragar estas condiciones.

Señora Ávila: *Con eso que nos indica, es cierto, el tema de los manuales hace dos años lo dijimos, con las visitas a las estaciones, por un tema de pandemia se omitió para el período 2020, se hizo en el 2021 y nos encontramos algunos elementos, similares, pero hay que seguir con las recordatorio a los chicos, en cada una de las estaciones e igualmente, parte de lo que pueda estar hoy en el foro, en la presentación del año pasado, Don Juan Carlos se puso de pie y les dijo cual es el apetito de riesgo que puedan tener.*

Entonces de decir, dejo abierto ese canal de internet o no a los muchachos, que limito, es solamente para la parte de trabajo, es todo un tema complejo conectado a una red, donde se trabaja en pro de la seguridad, si se había hecho la acotación, nos encontramos con este tema de las contraseñas, que los vi.

Con respecto, al tema de las excepciones, es mucho de formato, un informe de atestiguamiento, se hace énfasis a lo que se esta indicando a las observaciones, que en algún caso de la parte del SPEIHS o del SUATT, sea un tema menor, más como una oportunidad de hacer un proceso de mejora o de hacer un cambio hacia una nueva herramienta, no tal vez así para las otras cuando hablamos temas de seguridad.

Directora Guevara: *Requieren definitivamente una atención inmediata y buscar que, en la próxima revisión, ya se hayan sufragado completamente este tema de las excepciones que ustedes han puesto.*

Disculpe, para replicarle un asunto del apetito de riesgo, porque muy importante cual es el apetito de riesgo que se desea tener, se definió o no se definió, ustedes tuvieron alguna indicación de algún cambio respecto al tema del apetito de riesgo, mostrado en la gestión de tecnología.

Señora Ávila: *En el Cuerpo de Bomberos han adoptado la Política de Seguridad de parte del INS, están en todo este proceso, sabemos que hay un marco normativo, en donde se establecen esos lineamientos y controles, lo que pasa es que llegamos a la validación de parte sustantiva, se está cumpliendo al 100%.*

Mencionar que, no me acuerdo el número de las observaciones del año 2021 que se dieron, pero si temas a nivel de la atención de las estaciones fueron subsanados, tenemos un tema que viene del

período 2021, el tema de continuidad y el tema de cierre que se esta dando a nivel de los sistemas que indicamos, si hay una gestión, porque se dieron 4,5,6 observaciones del período que fueron atendidas, con algunas otras que teníamos de seguimiento, si vemos que hay una gestión como parte de.

No es justificación, pero a veces hay una capacidad instalada donde nos vamos a la parte operativa, hasta donde hacemos lineamientos y para eso son estos procesos de revisión, para recordar y reforzar que se aplique lo que hemos normado y se ha trabajado mucho para que se logre normar.

Directora Guevara: *La observación que se mantiene del 2019, en cuanto al tema de continuidad y a la par, yo le sumaría, tenemos un desarrollo o no suficiente de los planes alternos de trabajo, en este caso, cuando hablamos de continuidad, tenemos que ligar la parte de gestión de los planes alternos, es como una llamada de atención, que ha permanecido durante tres períodos, ya este año finalizando, sería el cuarto período con un tema de continuidad, que es fundamental para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de tener completamente afinado.*

Señor X: Con respecto a la pregunta que usted hacía de cuanto es el apetito de riesgo, eso lo define la Administración, porque cuando estamos hablando de ciberseguridad, se maneja una política que es "Zero Trust", es decir, todos los días tengo posibilidad de que me vulneren, ahí es donde yo invierto, tengo más controles, donde le doy la oportunidad de que TI trabaje, sino toda la organización se une para que no exista ese apetito de riesgo y se disminuya a máximo.

El tema de continuidad es importantísimo, pero estuvimos comentando de que ya se tenía un plan, entonces vino la nueva política del INS, ahí esta en el estire y encoje de como lo implementamos, ya tenemos que acoplarnos a lo que nos pide el ente superior.

Señora Presidente*: Tal vez usted fue muy política a la hora de expresar las faltas graves, impacto serio, frecuente y normal.*

Moderado, frecuente, normal.

Impacto: moderado, frecuencia: alta, categoría de riesgo: elevado.

Me parece que es critico que la Administración nos presente el plan de acción con los responsables y tiempos de ejecución, para el cumplimiento no sólo de las recomendaciones de la Auditoría, sino de la política establecida corporativa y adicionalmente, repito que fue muy política a la hora de decirlo.

Decir que en este momento el tema del MICITT era una recomendación y no es mandatorio, como un tema en proceso y no de incumplimiento, yo dudo mucho que si nosotros somos hackeados o

algo le pasa a Bomberos y que nosotros no podamos atender una emergencia por haber sido hackeado o perder información, esto sea considerado por el pueblo general como un tema menor, estamos hablando de Bomberos, de una institución que además es sumamente importante para la atención de emergencias.

Me preocupa la fotografía que veo de los temas eléctricos, con cables de internet, no es un tema menor, puede que haya sido una sola estación, no lo sabemos, no se trata de hacer un juicio, pero mucho menos en bomberos que somos los que damos la prevención de temas de incendio, donde eso lo inspeccionamos y además, no se le permite a un comercio o un restaurante tener una condición como esa, tenemos que dar el ejemplo. Por eso, no puedo decir que haya sido sólo una estación o no haya sido un tema general, pero eso no puede existir en una sola estación.

Si me preocupa, creo que lo expresó muy suavecito.

Señora Ávila: *Lo vemos así, no tal vez como un tema no menor, que es un tema en el cual ya se la había dado en algún momento alguna atención y es parte de ese seguimiento que se tiene que hacer, si yo te digo es que tengo un universo de un 80% de las estaciones podríamos tener una mayor ampliación y decir, es reiterativo, ahora si es un riesgo elevado, pero al verlo como una muestra pequeña, no lo podemos ampliar.*

Señora Presidente: *En ese en particular no podemos decir mucho, porque fue una muestra pequeña, en el caso nuestro, no debería de ni haber uno, por parte política, por lo que nosotros representamos. No puedo decir que esa sea la preocupación principal, la preocupación principal son las demás.*

Director General: *Quisiera ampliar un poco el contexto, este año hemos aplicado tres cortes presupuestarios a TI, el tema de la partida de gasto que nosotros tenemos, es la que debe dar sustento a muchas actividades que son sustanciales, por ejemplo, la Unidad de Mantenimiento Vehicular, si no hay unidades extintoras operativas, el Cuerpo de Bomberos se paraliza, lo dicho en otras ocasiones, la vulnerabilidad que tiene el Cuerpo de Bomberos desde el punto de vista informático, no es comparable con un banco o con una empresa aseguradora, porque a nosotros no nos paralizan con un hackeo, históricamente se han caído los sistemas, nuestra línea con el 911, hace que fluya las solicitudes de ayuda y a nivel del sistema radial, se puede mantener comunicación con las estaciones.*

Los sistemas informáticos en el Cuerpo de Bomberos ayudan a suministrar la información, a llevar registros, análisis, a mantener todos nuestros sistemas contables, pero las limitaciones que hemos tenido a nivel presupuestario, han hecho mucho en TI con lo que les hemos recortado, Don Luis es

el encargado de TI y sabe de los tres grandes recortes que le hemos hecho, a nivel de contratación hemos tenido una parálisis horrible, muchos contratos claves que hay ahí.

Lo tercero es la migración de los informáticos, los salarios en Bomberos a nivel de informáticos no son atractivos, entonces tener un equipo de informáticos, que constantemente se están yendo hace que esto sea difícil de manejar.

La prioridad de nosotros para este año, a nivel de TI siempre fue asegurar que los sistemas continuaran, yo se que hay mucho trabajo en manuales que están atrasados, pero entre actualizar un manual y que un sistema esté operando, lógicamente hay decisiones que se tiene que tomar.

Nuestros usuarios no son como los usuarios que hay en este edificio, de que trabajan en sistemas informáticos, en un banco, nuestros usuarios son bomberos y que usted diga que el tema de las contraseñas hay que darle más oportunidad de la cuenta, es porque sale más barato eso que estar atendiendo cantidad de llamadas constantes, porque todo el mundo se le olvida la contraseña.

No es gente que esté metida dentro del mundo de las computadoras, ellos están en otra actividad y son más de 2000 personas que constantemente se les olvida la contraseña. No digo que no haya que hacer nada, todo lo contrario, ya hay un plan de acción que esta presentado y como dice Doña Laura y Doña Mónica, tenemos que corregirlo, pero las prioridades que hemos tenido que tomar este año por la limitación a las partidas de gasto, han hecho que nos tengamos que enfocar en ver como el asunto fluye, que es lo que espera la gente en la calle de nosotros, que la unidad llegue con equipo capacitado. Lo que está detrás para hacerla llegar, nosotros lo podemos resolver, hay muchos temas que están detrás de esto, hay bomberos creativos que se ponen hacer instalaciones eléctricas, son cosas que hay que ir corrigiendo poco a poco.

Directora Guevara: *Pude ver el Plan de acción de las observaciones 2022, pero de las anteriores, no lo pude ver en los documentos que se aportaron para el estudio.*

Por otro lado, saber si el plan alterno que esta aportado fue avalado por la Auditoría Interna y si fueron conocidos por la Auditoría Externa.

Señor Auditor: *Con respecto a lo primero, que es el plan de acción del informe anterior, no se traslada con el traslado del último informe, lo que se hace es un seguimiento. Si fuera el caso, lo podamos aportar para que se incluya en este.*

Con respecto al segundo, que es el plan del informe que tenemos ahora, ese plan lo recibimos y lo que hacemos es constatar que se asignen plazos y responsables, porque no le podemos decir a la Administración que ajuste el plazo, porque es la Administración quien asume la responsabilidad y la oportunidad de atenderlo en el tiempo adecuado.

Si vemos que hay una acción que merece revisarse, lo podemos ver con la Administración, pero en este momento vimos el plan y consideramos que es de acuerdo a lo que la Administración considera realizar.

Señora Ávila*: Con respecto al Plan de acción de estas dos observaciones si lo tenemos, a la Auditoría Externa se le fue presentado, lo vimos con el Área de Planificación y en el informe están las fechas que se ha solicitado la ampliación.*

Recordar que dentro este proceso de contratación, hay un seguimiento a las observaciones dentro de 6 meses, ya no nos esperamos un año, para el cierre de febrero a abril, estaríamos presentando un seguimiento de estas observaciones, donde solamente el objetivo es el seguimiento de planes de acción donde vamos más a la parte operativa, donde acompañamos este proceso de criterio a la Auditoría Interna del cumplimiento o no cumplimiento.

Directora Guevara*: Observo que hay en el primero, el de inconsistencia de sistemas de información, una prórroga, con vencimiento al 31 de diciembre del 2023 y el de autorización y aplicación del proceso de continuidad, con vencimiento a diciembre del 2023, tiene 3 prórrogas. Quisiera aprovechar el momento para consultar si el plazo que se ha indicado por la Administración, del vencimiento de diciembre del 2023 va con buena marcha o si vamos a tener más bien otra reprogramación.*

Se solucionan esos dos aspectos para diciembre 2023.

Se retira de la sala de sesiones la señora Ana María Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información, la señora Graciela Ávila y los señores Arturo Ramírez y Randy Valverde, Auditores Externos de Crowe Horwath CR, al ser las quince horas con dos minutos.

Señor Auditor: *En total le estamos dando seguimiento a 8 recomendaciones, dos de períodos anteriores 2019-2021 y en este caso, nosotros tenemos si vieron la tabla, realmente son 6, están conciliados con la Administración con los plazos de atención.*

Tenemos la primera del diciembre del 2024 y otras en tiempo menor, febrero, junio, febrero.

El proyecto de acuerdo sería: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, acuerda:

1. Dar por conocido y aceptado el Informe final de: Auditoría externa de Sistemas de Información del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica con corte al 31 de diciembre de 2022" y sus recomendaciones, elaborado por el Despacho Crowe Horwath de CR S.A. (Crowe), comunicado a la Administración con el oficio AIB-247-2023 el 12 de octubre de 2023.

2. Solicitar a la Administración presentar el plan de acción para el cumplimiento y seguimiento de las acciones que aseguren la atención de las recomendaciones del informe de Auditoría externa de Sistemas de Información del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica con corte al 31 de diciembre de 2022.

Señora Presidente*: Yo solicitaría que nos presenten un informe a diciembre de este año, en la última sesión que tengamos de como esta el avance de esta implementación del plan.*

Directora Guevara: *Entiendo que la Auditoría tenga dentro de sus funciones, hacer el seguimiento de estas recomendaciones.*

Señor Auditor*: Lo que pasa es que no se podría cumplir, porque ellos tienen plazos hasta el 31 de diciembre y nos están indicando de que si cumplirían con el plazo, pero Auditoría no puede indicar antes.*

Señora Presidente: *Pero no estoy diciendo la Auditoria, sino que lo informe Administración si van con los plazos de todo lo demás, es que son varios planes de acciones.*

Señor Auditor : *El segundo plan de acción, los plazos de cumplimiento son para el 2024.*

Señora Presidente; *Yo estoy diciendo los planes de cumplimiento, quiero como consejo, que creo que es una responsabilidad con la Administración, que nos informe como va el avance.*

Directora Guevara*: Coincido, a mí me gustaría ver el cronograma del avance.*

Señora Presidente: *En la línea de tiempo como van, si van atrasados, si van a cumplir o no van a cumplir. Yo entiendo lo de auditoría, pero va directo a ala Administración.*

Directora Guevara: *Tengo una observación en el acuerdo 1, que es el dar por conocido y aceptado, no sé si será necesario.*

Señora Presidente: *No, no creo que sea necesario. Me parece que pueda ser para primera sesión de enero.*

Directora Guevara: *Son ocho recomendaciones. Sería agregar la aparte del cronograma para el seguimiento.*

ACUERDO IV: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que mediante el oficio AIB-247-2023 del 12 de octubre de 2023, la Auditoría Interna remite para valoración del Consejo Directivo, el Informe de auditoría externa de Sistemas de Información del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica con corte al 31 de diciembre de 2022, elaborado por el Despacho Crowe Horwath de CR S.A. (Crowe).

SEGUNDO: Que el Informe final "Auditoría externa de sistemas de información del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2022", se elabora con base en el contrato No. 04320211018000047-00, 2021LA-000012-0012800001 "Servicios profesionales en auditoria externa para sistemas de información", de conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 39 de la Ley General de Control Interno No. 8292 (LGCI) y normativa conexa.

ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe final de: Auditoría externa de Sistemas de Información del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica con corte al 31 de diciembre de 2022" y sus recomendaciones, elaborado por el Despacho Crowe Horwath de CR S.A. (Crowe), comunicado a la Administración con el oficio AIB-247-2023 el 12 de octubre de 2023.

2. Solicitar a la Administración para que de conformidad con el plan de acción aplique las acciones pertinentes en los plazos establecidos con base en el presente informe.

3. Solicitar a la Administración, un informe sobre el avance en el cumplimiento del Plan de Acción en enero 2024

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO V: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO V: ESTADOS FINANCIERO CON CORTE A SETIEMBRE 2023. OFICIO CBCR-037394-2023-DGB-01600.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-037394-2023-DGB-01600 del 20 de octubre del 2023, que contiene el oficio Estados Financieros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica al III trimestre 2023. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Marilyn Bastos, Encargada del Área de Tesorería y la señora Karen Brenes, Encargada del Área de Contabilidad, al ser las quince horas con siete minutos.

Señora Bastos: *Se va a hacer la presentación con corte al 30 de setiembre de los estados financieros. Vamos a empezar con los activos corrientes, el cual se ve una variación positiva de 9mil millones, con lo que equivale un 32%, es relativamente a la estrategia que tenemos de colocar más en inversiones, sacando de participaciones para más al costo o el vencimiento.*

En los activos no corrientes, hay una variación positiva en 5.10% que equivale a 5,385 millones y la partida más importante, es de las inversiones patrimoniales, que es la amortiguación que se hace hacia el fideicomiso.

Con respecto, a los pasivos no corrientes, hay una disminución de un 6.30%, que equivale a 301 millones y eso corresponde más que todo a la operativa de bomberos, porque son deudas, provisiones, nada relevante.

Con respecto al patrimonio, tenemos un 11.49%, lo que equivale a una variación de 14 mil millones, que es lo que se ha venido presentando que fue del ahorro del 2022. Con respecto a los ingresos, hay una variación positiva de 6.74, equivalente a 2449 millones, en esto podemos ver que las partidas más relevantes se encuentran en las transferencias del 4%, hay 1542 millones de variación positiva y el ingreso de la propiedad, que son 694 mil, que corresponde a los intereses.

A este corte es importante decir, que en el 2022 nosotros empezamos a conformar el portafolio desde junio, entonces a setiembre había tres meses y ahora en el 2023, estamos contando con los nueve meses.

Con respecto a los gastos, hay una disminución de 2 mil millones, equivalentes a un 6.83%, lo que podemos ver es la partida más representativa siempre es la de gastos en personal y la disminución la tenemos como en materiales y suministros que ha sido a las bajas del combustible.

En servicios, podemos ver que como ya no se alquila el edificio de Ingeniería, también hubo una disminución, para un ahorro total de 4481 mil millones, que equivalen a un 67%.

Directora Guevara: *Para que me amplié respecto a la provisión de deterioro de cuentas por cobrar, veo que subió un poco respecto del año anterior.*

Señora Bastos*: Cuando nosotros empezamos a conformar el portafolio, se aplicó lo de las normas de las NIIF, que era deterioro, sin embargo, por una recomendación de la auditoría nos dijo que no había que calcular deterioro si no había un hecho eficiente de que…*

Directora Guevara: *Creo que está refiriéndose a las inversiones, es la de cuentas por cobrar. En el informe observo que pasó de 2 millones el año pasado a 10 millones de este año, hay un cambio, nominalmente no es muy importante, pero es un cambio significativo.*

De igual manera, iba a consultar por la provisión de deterioro de perdidas de inventario, las dos suman 30 millones para este año. Me gustaría saber la justificación.

Señora Brenes*: En la sesión de activos, lo que es la previsión por cuentas por cobrar, el aumento se da debido a que hubieron unas cuentas por cobrar que su rendimiento era superior a 90, entonces ya hay que provisionarlas como un posible incobrable, eso actualmente está en el área de gestión de recursos en proceso de revisión, para ver si se traslada a incobrables o que proceso se va a realizar a las respectivas personas que tienen esa deuda.*

En relación, a la previsión de inventario que sucedió el año pasado, era que tenía un costo cero y este año tiene un costo, lo que estamos intentando realizar es que la evaluación del inventario quede siempre a diciembre, el año pasado no se había realizado, mientras que en este año se mantiene la que habían realizado en diciembre del año pasado, la cual se va a volver a evaluar el diciembre de este año.

Directora Guevara: *¿Cuáles son las cuentas por cobrar en esas condiciones?*

Señora Bastos: *En el informe esta.*

Directora Guevara: *En la nota no lo logré ver, sólo en el estado financiero. No me queda claro es donde están aplicadas el detalle de esas provisiones.*

Señora Brenes*: Se encuentras más abajo.*

Directora Guevara: *Quedé igual, porque dice otros y anticipos de salarios por Convención, 1 millón y medio, esta en la página 39, pero la nota me dice "otros".*

Señora Brenes: *La cuenta "otros", corresponde a deudas de ex funcionarios y pasarlas a condición de incobrable, le solicitaría a la Auditoría que pueda tenerla dentro de su revisión, sé que los montos de repentes no son relevantes, pero si me está hablando de exfuncionarios me gustaría tener más claridad.*

Señora Presidente*: Y la cuenta creció considerablemente.*

Directora Guevara*: Estamos pasando de 2 millones a 10 en esta y la de provisión de inventarios, de 0 a 20 millones, me parece importante que tengamos un detalle más amplio de esta partida.*

Señora Presidente*: Que lo traiga en informativo la próxima Junta Directiva.*

Directora Guevara*: Además, cuando hablamos de deterioro de cuentas por cobrar, superiores a 90 días, si esa política es así, deberíamos de revisar los impactos financieros que pudieran tener esto*

y si tenemos en la parte de gestión de cobro para ver porque nos estamos pasando, me gustaría que pasaran el detalle.

El monto no es muy significativo versus la importancia relativa del balance, pero el proceso si y el incremento porcentual si es importante, para eso es que les consultaba.

Señora Bastos: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:*

1. Aprobar el Informe de Estados Financieros al 30 de Setiembre del 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-037394-2023-DGB-01600 del 20 de octubre del 2023.

2. Remitir los documentos aprobados por el Consejo Directivo a los entes externos según corresponda.

Señora Presidente: *Le agrego el detalle de remitir el detalle de las cuentas que acabamos de mencionar, para el próximo Consejo Directivo.*

Señor Vicepresidente*: ¿Cuánto hay en el fondo en este momento?*

Director Administrativo: *18 mil millones.*

Señor Vicepresidente*: Según la proyección, en estos 9 meses va a ver una.*

Director Administrativo: *Van a ver como 5mil millones más.* (inaudible).

Señora Presidente: *Recordar que estos estados financieros fueron conocidos por el Comité de Auditoría Corporativo, en la sesión 447, Acuerdo XII del 23 de octubre del 2023 y en la cual indicó, que no tenía observaciones.*

Es un proceso que hemos venido viviendo en el tema de Gobierno Corporativo y es un muy buen avance en ese sentido.

ACUERDO V: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que los estados financieros deben ser aprobados por el Consejo Directivo, como máximo jerarca de la institución, con el objetivo de estar al tanto y ejercer el debido control sobre las actuaciones de la administración.

SEGUNDO: Que los estados financieros trimestrales deben ser remitidos a los entes externos que lo requieran, tales como, la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Estados Financieros al 30 de Setiembre del 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-037394-2023-DGB-01600 del 20 de octubre 2023.

2. Remitir los documentos aprobados por el Consejo Directivo a los entes externos según corresponda.

3. Remitir el detalle de las cuentas por cobrar y de inventario en la próxima sesión, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Directivo.

ACUERDO EN FIRME.

Se retiran de la sala de sesiones la señora Marilyn Bastos, Encargada del Área de Tesorería y la señora Karen Brenes, Encargada del Área de Contabilidad, al ser las quince horas con diecisiete minutos.

ARTÍCULO VI: INFORME DE GESTIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA. CBCR-037388-2023-DGB-01597.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-037388-2023-DGB-01597 del 20 de octubre del 2023, que contiene el informe de gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica al III trimestre 2023. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Habíamos hablado de dar este por visto, a menos que tengan alguna observación del informe.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO VII: CBCR-037161-2023-DGB-01580. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PERIODO DE VACACIONES.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0228

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-037161-2023-DGB-01580 del 18 de octubre del 2023, que contiene la solicitud de aprobación de periodo de vacaciones. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Director General: *Solicito el período de vacaciones para fin de año, hay una certificación de recursos humanos de los que tengo disponibles y el período que se solicita vacaciones son 13 días, del 26 de diciembre al 12 de enero, lo que corresponde al fin de año.*

Señora Presidente: *¿Cuántos son?*

Director General: *Son trece y tengo 19 días de vacaciones.*

Señora Presidente: *De mi parte, no tengo ningún inconveniente. Lo más importante, es que constara que quedaba alguien en lugar de Don Héctor.*

ACUERDO VII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que mediante oficio CBCR-037161-2023-DGB-01580 del 18 de octubre del 2023, el Director General realiza una solicitud formal de vacaciones al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

SEGUNDO: Que dicho periodo comprende un total de 13 días, del día lunes 26 de diciembre del 2023 al día viernes 12 de enero del 2024, reincorporándose a laborar el día lunes 15 de enero del 2024.

TERCERO: Que se adjunta la certificación de los días de vacaciones disponibles del señor Héctor Chaves León al 18 de octubre del 2023, con un disponible de 19 días en total.

ACUERDA:

1. Autorizar al señor Héctor Chaves León, la solicitud de vacaciones realizada mediante oficio CBCR-037161-2023-DGB-01580, por un total de 13 días, comprendidos del día lunes 26 de diciembre 2023 al viernes 12 de enero 2024, reincorporándose a laborar el día lunes 15 de enero del 2024.

2. Que las responsabilidades a cargo del Director General, durante esos días, serán delegadas en el Director Operativo.

ACUERDO EN FIRME.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0228

CAPÍTULO VI: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO VIII: ESTADO DE PROCESO DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO. CBCR-037393-2023-DGB-01599.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-037393-2023-DGB-01599 del 20 de octubre del 2023, que contiene el Desarrollo del Proceso del Plan de Negocio en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta

Con el fin de referirse al tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Yanis Cascante, Encargada del Área de Planificación, al ser las quince horas con veintidós minutos.

Señora Cascante: *En relación con el tema de continuidad, que inclusive acaban de mencionar en el informe de auditoría en sistemas.*

Es el informe de Auditoría Externa de TI, el que solicita desde el período 2019 una actualización y aplicación del plan de continuidad del negocio, al área de Planificación en el mes de julio de este año, se le nombró como líder del proyecto, se nos asignó la responsabilidad, dado que ha sido un proceso, donde el Cuerpo de Bomberos tuvo un plan de continuidad desde el 2019, pero que se observaron ciertas oportunidades de mejora y tenía que actualizarse en función de la norma ISO.

Dado esta situación, cuando a Planificación se le nombra como líder del proyecto, nos reunimos con el departamento de continuidad del negocio corporativo, en función de hacer el alineamiento corporativo correspondiente con la unidad de continuidad del negocio del INS y aplicar la metodología que define el Gobierno Corporativo, así era que íbamos a formular el plan de continuidad del negocio.

Con respecto al cronograma de actividades que hemos empezado a realizar, de mayo a junio, que fue el nombramiento del tema, fueron las sesiones de conocimiento de procesos y la identificación de los riesgos que afectan la continuidad del negocio del Cuerpo de Bomberos, es un proceso que se dio en conjunto con todas las dependencias de la organización, es un trabajo que se hace de manera sinérgica y es integral, contempla todas las dependencias. Se hizo con Planificación y de la mano del acompañamiento que hace el Departamento de Continuidad del negocio, que esta bajo la Dirección de Riesgos.

Para el mes de julio y agosto del 2023, se dio la divulgación de la Política de Continuidad del Negocio del Grupo INS, que es la que nosotros dentro de la normativa y de los checks que necesita el proceso para validarse es requerida, nosotros adoptamos esa política como parte del proceso y del Cuerpo de Bomberos.

Además, se dio una participación virtual, en fundamentos de la Continuidad del Negocio, a través de la Universidad del Instituto Nacional de Seguros, logramos capacitar a todas las jefaturas, primero en el primer bloque con el curso de continuidad del negocio y en este momento, están todas las jefaturas con fecha al 31 de diciembre para ejecutar el curso de continuidad del negocio, que es parte del tema de cultura y que la gente se socialice con el tema.

Posteriormente, hicimos junto con los procesos que identificamos, la priorización de riesgos que afectan la continuidad institucional, hicimos toda la valoración de riesgo, cuales iban hacer los niveles, cuales van a ser críticos, cuales van a hacer elevados y demás.

En setiembre 2023, posterior a la agrupación de los procedimientos en los procesos, porque el Cuerpo de Bomberos en este momento no tiene un mapa de procesos, trabajamos con procedimientos, establecimos en conjunto con la unidad de la continuidad del negocio, cuales eran los procesos críticos.

Además, establecieron mediante el análisis de impacto del BIA´s, las categorías para la evaluación de estos procesos y se dieron la identificación de las causas que originan cada escenario de continuidad del negocio.

Para el mes de octubre, se dio la participación de las jefaturas del Cuerpo de Bomberos, en un taller que fue todo un día, impartido por el departamento de continuidad del negocio del Instituto, para la priorización de los procesos críticos y vitales, que es sobre las cuales vamos a trabajar y se van a formular los planes alternos de trabajo y posterior a ello, los escenarios de las pruebas respectivas y simulaciones de los escenarios que se contemplen.

De manera transversal, se gestionaron sesiones de trabajo para conocer tanto la política, como la metodología corporativa con el objetivo de que la gente que iba a participar en este taller tuviera la orientación requerida, para que conociera cual era la estrategia, como se planeaban los riesgos, como se iban a plantear los escenarios.

Dentro de la información que les remitimos, iba el cronograma de trabajo, es un proyecto que hemos trabajado en conjunto y que esperamos finalizar de manera satisfactoria.

Se retira de la sala la señora Yanis Cascante, Encargada del Área de Planificación, al ser las quince horas con veintisiete minutos.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO IX: OFICIO CBCR-038051-2023-DGB-01632. ATENCIÓN DEL ACUERDO II DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0227 DEL CONSEJO DIRECTIVO – SOBRE LA PUBLICACIÓN

DE VIDEO SOBRE LA ADJUDICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN TORTUGUERO.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-038051-2023-DGB-01632 del 25 de octubre del 2023, que contiene Atención al Acuerdo II de la sesión extraordinaria N°0227 del Consejo Directivo - Publicación de video sobre la adjudicación para la construcción de la Estación de Bomberos en Tortuguero. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Director General: *Considero que leer el oficio que ya fue presentado, donde manifestamos desde el punto de vista de la Administración, las cosas que consideramos que no se ajustan a la información que nosotros tenemos, es explicito decirlo, yo considero que se dé por recibido, sería suficiente de mi parte, si se quiere publicitar, que se haga, pero yo por lo menos, con que el Consejo conozca las razones, por las cuales nosotros discrepamos, para mi es suficiente.*

Director Mata*: Que Don Héctor nos explique, para que conste además del oficio, sus palabras sobre la ilegalidad que usted supone que contiene el acuerdo del Consejo.*

Director General: *El Acuerdo del Consejo no considero que contiene ninguna ilegalidad, si no es lo que en el video se manifiesta, aquí tenemos dos temas fundamentales, por eso es que adjunté el criterio de la Dirección Jurídica en el oficio que le envío.*

Aquí estamos hablando de dos temas, que están en análisis y discusión, nadie tiene la verdad absoluta, uno es el tema de los plazos, si estábamos en plazo para re adjudicar y el otro es el tema de la dolarización, son dos temas que tienen que resolverse de una u otra, en el fondo si uno analiza todo el contexto de la readjudicación de Tortuguero, lo podríamos resumir a eso.

Aquí podríamos estar horas argumentando de ambas partes, si estábamos dentro del plazo o no, para dar la readjudicación, que es un tema que, teniendo dos posiciones, un tercero es el que tiene que resolver sobre eso. El otro es el tema de la dolarización.

Hacer una discusión sobre si estábamos dentro del plazo o no, si la prorroga que dio la Proveeduría era válida o no, es el tema que tendrá que esclarecerse de alguna u otra forma. El tema a nivel Administrativo esta cerrado, vamos hacia un nuevo proceso de contratación, el video sale dando una explicación del Consejo de cual fue el proceso que se llevó, yo y algunos otros no compartimos lo que se dice en el vídeo, por eso lo manifestamos y lo pusimos por escrito en ese oficio.

Como le digo, si lo que queremos es discutir sobre el tema si el plazo era o no era el plazo para readjudicar, podríamos traer ese tema y exponerlo explícitamente, porque ya esta ahí por escrito y el otro tema, sobre la procedencia de la dolarización y ahí esta el criterio jurídico. Realmente,

nosotros no traemos una presentación, porque damos por cerrado el acuerdo al presentar un oficio donde explicamos las razones, por las que diferimos del vídeo, el cual se publicó ese mismo día en todas las redes sociales y en el correo institucional.

Director Mata: *Existe alguna nota, no esta que usted menciona de la parte jurídica de Bomberos, en que hable sobre si el plazo estaba vencido o no.*

Director General: *¿Algún oficio?*

Señora Presidente: *Interno, de ustedes, donde se diga que el plazo ya estaba vencido.*

Director General: *El expediente en sí mismo, generó prórrogas para poder adjudicar.*

Señora Presidente: *Don Héctor, perdón que lo interrumpa, pero la pregunta es muy clara, es si o no. Hay un oficio de la Administración, en algún momento donde diga que el plazo está vencido o no.*

Director General: *Cuando nosotros elevamos el tema al Consejo Directivo para que fuera readjudicado, estamos dando por sentado de que estamos dentro del plazo y por eso es que lo elevamos al Consejo Directivo, es una forma para mí de manifestar, que la Administración considera que está dentro del plazo de adjudicación.*

Señora Presidente: *Creo que no nos ha entendido la pregunta, hay algún oficio interno de la Administración, que diga que ese plazo se haya vencido, no estamos diciendo en que momento.*

Director General: *Para mí, no era necesario hacer un oficio…*

Señora Presidente: *¿Existe un oficio donde diga que el plazo ya estaba vencido o no?*

Director General: *No existe un oficio, porque no ha se ha requerido y no ha sido necesario.*

Director Mata*: Yo considero que esta es una de discusión estéril, es un asunto concluido, se tomó un acuerdo, no se adjudicó, los oferentes hasta donde yo sé no apelaron, es un asunto que prácticamente no tiene ningún sentido seguir discutiendo.*

Se ha hecho un escandalito alrededor de esto que no tiene ningún sentido, por lo que dice esto y por lo menos, lo que nosotros consideramos es la realidad de los hechos, de tal manera, que seguir gastando tiempo en esto es desperdiciarlo, lo que hay que enfocarse en el nuevo proceso, tratar de que en el nuevo procedimiento no se den los efectos sobre las inconsistencias, los defectos que se dieron en el proceso pasado, tener los cuidados necesario, no solamente con la estación de Bomberos de Tortuguero, sino que con cualquier otra construcción de infraestructura que tengamos.

Hasta ahora, no habíamos tenido este tipo de problemas, se dio y nos atropelló el problema nacional con el tipo de cambio que hemos tenido en los dos últimos años, si eso no hubiera sucedido, probablemente estuvieran construyendo la estación ya, porque no hubiera problema con el tipo de cambio.

Señora Presidente: *No era un tema de tipo de cambio, fue un tema de plazo y no cumpliera la oferta.*

Director Mata*: Esta bien, pero al menos una de las cosas y tal ves el atraso en la presentación del asunto para que se adjudicara en tiempo, tal vez no se hubiera dado, pero en todo caso, pienso que es un tema precluido, terminado, en el cual nosotros deberíamos de tener una sola opinión, si fuera del caso que tengamos que tomarlo públicamente.*

Señora Presidente: *De mi parte, esto manifiesto con relación a la posición de Don Héctor, que no sólo ha sido por medio del oficio, sino por las sesiones anteriores, coincido con Don Juan que han sido reiteradas veces, además, ha sido una posición consolidada en pleno, sus explicaciones no son de recibo para este Consejo, pues un tema que ha sido ampliamente discutido y analizado en las sesiones 0225 del 02 de octubre, 0226 del 09 de octubre, 0227 del 20 de octubre, entre otras, como la Asamblea Legislativa, por lo que la posición oficial emitida por este Consejo, se mantiene, en el sentido de que no era viable jurídicamente asumir el diferencial cambiario que por ley, le corresponde asumir al proveedor, no al Benemérito Cuerpo de Bomberos.*

Que la prorroga remitida en la base de readjudicación, ya se demostró jurídicamente que estaba extemporánea, por lo que no podía asumirse un riesgo legal.

Ahora, lo que corresponde es que todas las instancias administrativas y de orden superior de Bomberos, nos dispongamos dentro del marco de ley, a promover que la nueva licitación llegue a un feliz término, en el menor plazo posible para el beneficio de la comunidad de Tortuguero. Lo reitero, para que se ejecute en la mayor brevedad y creo que es algo que este Consejo lo ha dicho reiteradas veces, cada vez que tocamos ese tema.

Director Carballo: *Doña Mónica, lo abordó muy bien, mi aporte en esto es que hay una comunidad que se le va a cumplir con lo de construcción de la estación, siento que la Administración y en el seno del Consejo Directivo de Bomberos, debemos enfocarnos a que se cumpla en el menor plazo posible y esa es la prioridad.*

Director Mata: *¿Hay propuesta de acuerdo?*

Señora Presidente: *No, pero si quiere la podemos poner como una propuesta de acuerdo.*

Director Mata: *Yo creo que sería conveniente la propuesta de acuerdo, ya para cimentar cual es la posición del Consejo Directivo.*

ACUERDO IX: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que mediante Acuerdo II de la sesión extraordinaria N°0227 del 20 de octubre del 2023, el Consejo Directivo instruye lo siguiente:

1. Instruir al Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Ing. Héctor Chaves León, a divulgar en las redes sociales de esta institución, y a remitir a los medios de comunicación, el video que ha aprobado este Consejo Directivo de 2 minutos y 57 segundos, a fin de informar a los costarricenses la versión oficial del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, sobre lo acontecido con el procedimiento de contratación administrativa Licitación 2022LN-000003-0012800001 “Construcción y acondicionamiento de la Estación de Bomberos de Tortuguero”. Lo anterior deberá hacerlo de forma inmediata al comunicado de este acuerdo.

2. Se instruye a la Secretaría de Actas del Benemérito Cuerpo de Bomberos a comunicar hoy mismo este acuerdo al Director General, Ing. Héctor Chaves León, adjuntando en la comunicación el video indicado en el punto 1 de este acuerdo, mismo que se encuentra en el sistema SIDORDI.

3. Siendo que mediante oficio CBCR-037264-2023-DGB-01588, el señor Director General, Héctor Chaves León indica a este Consejo lo siguiente:

Luego de analizar este video, se logra identificar discrepancias, entre su contenido y la documentación que se consigna en el expediente del Sistema de Compras Públicas (SICOP). De igual forma, se hacen afirmaciones tendenciosas, sin el fundamento respectivo, mismas que eventualmente podrían tener implicaciones de carácter legal.

Se le solicita informe a este Consejo Directivo en la próxima sesión ordinaria, las razones de su discrepancia y el fundamento jurídico correspondiente.

4. Es acuerdo firme.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-038051-2023-DGB-01632 del miércoles 25 de octubre del 2023, la Dirección General brinda respuesta al Acuerdo II de la sesión extraordinaria N°0227 y expone los motivos por los cuales considera existen discrepancias contenidas en el video en mención, así como, el respectivo fundamento jurídico, el cual remite adjunto mediante oficio CBCR-037937-2023-AJB-00055**.**

TERCERO: Que las explicaciones brindadas por la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos no son de recibo por parte del Consejo Directivo, es un tema que ha sido ampliamente discutido y analizado en las sesiones N°0225 del 02 de octubre del 2023, N°0226 del 09 de octubre del 2023 y N°0227 del 20 de octubre del 2023, entre otras, por ejemplo, en Asamblea Legislativa.

Debido a lo anterior, la posición oficial emitida por este Consejo Directivo se mantiene en el sentido que no era viable jurídicamente asumir el diferencial cambiario que por Ley le corresponde asumirlo al proveedor, no al Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Además, la prórroga emitida en la fase de re adjudicación, se demostró jurídicamente que estaba extemporánea, por lo que no podía sumirse un riesgo legal.

Ahora, lo que corresponde es que todas las instancias administrativas y de orden superior de Bomberos nos dispongamos dentro del marco de ley a promover que la nueva licitación llegue a un feliz término en el menor plazo posible para el beneficio de la comunidad de Tortuguero.

ACUERDA:

1. Que las explicaciones brindadas por la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos no son de recibo por parte del Consejo Directivo, es un tema que ha sido ampliamente discutido y analizado en las sesiones N°0225 del 02 de octubre del 2023, N°0226 del 09 de octubre del 2023 y N°0227 del 20 de octubre del 2023, entre otras, por ejemplo, en Asamblea Legislativa.

2. Que la posición oficial emitida por este Consejo Directivo se mantiene en el sentido que no era viable jurídicamente asumir el diferencial cambiario que por Ley le corresponde asumirlo al proveedor, no al Benemérito Cuerpo de Bomberos.

3. Que la prórroga emitida en la fase de re adjudicación, se demostró jurídicamente que estaba extemporánea, por lo que no podía sumirse un riesgo legal.

4. Disponer que, dentro del marco de ley, se promueva que la nueva licitación llegue a un feliz término en el menor plazo posible para el beneficio de la comunidad de Tortuguero.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO X: SMP-1812-2023. ACUERDO N°1787 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°066 DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SMP-1812-2023 del 05 de octubre del 2023, que contiene el acuerdo tomado por

el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 66 Extraordinaria del 02-10-2023. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Mediante el oficio SMP-1812-2023 del 05 de enero (*octubre) *del 2023, la secretaría del Consejo Municipal de Pococí, transcribe el acuerdo tomado en sesión 066 del 02-10-2023, que dice:*

"…se convoca a la Licda. Mónica Araya Esquivel, Presidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y a Don Héctor Chaves León, director general de Bomberos a una sesión municipal para que rindan cuentas con respecto a la estación de bomberos de Tortuguero y se solicita que se mantengan los recursos presupuestarios para dicho proyecto…"

Ya Don Héctor y yo confirmamos nuestra asistencia, la audiencia se programó para el próximo lunes 30 de octubre a las 10 de la mañana en el Consejo Municipal de Pococí.

Director Mata*: Reiterar lo que dije, de que ojalá vayamos al Consejo Municipal, con una posición que es la oficial, para no crear expectativas sobre este tema, estamos convencidos que se va a construir, que el presupuesto está y que es un proyecto para ser licitado.*

Señora Presidente*: Me queda una duda en la expresión que hizo Don Héctor en la anterior, por la posición que tiene el Consejo, es que dijo que se requería de un tercero para mediar, me preocupa la posición porque cuando hay una decisión del Consejo, yo no creo que se requiera de una mediación, hay una decisión de un ente con una autoridad suficiente para tomar la decisión correspondiente. Me gustaría tener claridad a que se refirió con el tema de que un tercero medie en la posición al respecto.*

Director General: *Tal vez la palabra mediación no es la correcta, pero en la convocatoria que tuvimos en la Asamblea Legislativa, yo al final entendí que la Asamblea Legislativa va a iniciar una investigación, de hecho, ya nos pidieron el expediente a nosotros, yo a eso lo veo como un tercero que va a emitir un criterio, sobre si hubo o no alguna situación, que se pudo haber hecho mejor o se ha hecho equivocadamente, pienso que es una forma de visualizar un tercero, porque creo que la investigación va en curso, en estos momentos yo se que ustedes tiene claridad que lo hicieron correctamente y nosotros tenemos claridad de que lo hicimos correctamente, pienso que tomar un acuerdo que todo se hizo correcto, yo manifestando en ese oficio que hay cosas que considero no están acorde a lo que se tenía que haber hecho, me parece un poco raro, pero es la posición de ustedes y la comprendo.*

Cuando hablo del tercero, me refiero a que esto pasó a otro nivel en la Asamblea Legislativa y va a ver una investigación, esa es la forma que quise hablar al decir que existía un tercero.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0228

El señor Director Juan Ignacio Mata Centeno solicita un receso a la señora Presidente.

La señora Presidente Mónica Araya Esquivel, procede a realizar un receso por 5 minutos, al ser las quince con cuarenta y dos minutos.

La señora Presidente Mónica Araya Esquivel, reanuda la sesión, al ser las quince con cuarenta y cinco minutos.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XI: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO A LA LEY N° 8228 DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, CAPÍTULO ELECCIÓN REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores modificación del Reglamento a la Ley N° 8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, capítulo elección representantes ante el Consejo Directivo. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Va a estar Don Héctor de parte de la Administración, Don Manuel Pérez y Don Allan Calvo, Don Ronald y yo, que estuvimos presentes en la reunión del día de ayer, esto es un tema para informar a la población Bomberil. Me parece importante que estén las posiciones de todos, porque es una solicitud que se hace ha venido haciendo de parte de los bomberos.*

Con el fin de referirse al tema, se permite el ingreso a los señores Luis Carlos Marchena, Asesor Jurídico, Manuel Pérez y Allan Calvo, representantes de SICOBO, al ser las quince horas con cuarenta y siete minutos.

Señora Presidente: *Muchas gracias por hacerse presente, en la sesión de este Consejo Directivo 0224, Acuerdo VII del 01 de setiembre del 2023, se dispuso conformar una comisión de trabajo, con dos representantes del Consejo, que en ese caso, éramos Don Ronald y yo, dos de la Administración, que en ese caso estaban Don Luis Carlos Marchena y Don Héctor y dos del sindicato de SICOBO, para proponer una modificación de la forma de elección de los representantes de Bomberos en el Consejo Directivo, acogiendo la petición del sindicato de una elección directa.*

A esto le sumo, ya que lo comentamos ayer en la reunión, que no había sido sólo a través del Sindicato, pues obviamente el Sindicato nos dijo en aquella reunión que tuvimos en este lugar que no era una Junta Directiva, sino una reunión y que la publicamos, junto con todo el Consejo, que nos hablaban del interés de varios bomberos en la elección directa y no a traves de un representante.

Yo también en día de ayer en la reunión y don Ronald, hablamos que en varias visitas que hemos hecho formales o informales en algunas estaciones, confirmábamos la petitoria de algunos bomberos con relación a ese tema, de parte de los representantes del Consejo, se les hizo llegar a los otros integrantes de la comisión, una primera propuesta de redacción eliminando solamente los artículos de la representatividad, sino de voto directo, asumiendo el tema de voto directo para tener un documento, por el cual empezar a trabajar y no llegar de cero.

De parte de los miembros del Consejo, la propuesta era eliminar únicamente el sistema de representantes e implementar el sistema de la votación directa, es lo que habíamos hablado hasta entonces y se les había enviado a todas las partes, procedo a darle la palabra primero a Don Héctor para que presente la posición de la Administración que fue tanto Don Luis Carlos, como Don Héctor que nos comentaron y que nos presentaron, que fue el día de ayer y nos parece importante traerlo a la población bomberil.

Director General*: En el año 2008, cuando se da la desconcentración, se crea el Consejo Directivo, se tuvo que modificar el reglamento a la Ley 8228 que se había promulgado en el 2002, en ese momento se definió a nivel de la Asamblea Legislativa que dentro del Consejo Directivo deberían de haber dos representantes del Cuerpo de Bomberos y surgió la idea de cómo se debía escoger estos dos representantes, hubo varias posiciones al respecto y esto se discutió en el despacho del Ministro de la Presidencia en ese momento, Don Rodrigo Arias, porque se hablaba de voluntarios y permanentes, eso era el decir del día a día, porque eran los sectores que conformaban la organización.*

Eran estructuras paralelas y que convergían en la atención de la emergencia, entonces se dijo que cada uno de los sectores iba a tener 12 representantes, buscando esa equidad porque en esa oportunidad la cantidad de bomberos voluntarios eran de alrededor de 1600 y los permanentes eran menos de 500, se dijo que los delegados lo iban a escoger los voluntarios y los permanentes van a quedar minimizados, porque eran 500 y algo, contra 1600, por eso la votación directa se consideró que no era la mejor opción, porque un sector iba a tener la posibilidad de escoger los dos delegados.

Se dijo que, aunque sea en dos diferentes cantidades vamos a darle la misma representación a los dos sectores, con el paso del tiempo empezó la desconcentración, apareció el aparato administrativo y la cantidad de delegados bajó a 16, se hizo una distribución y se le dio la cantidad a los permanentes, voluntarios y a los administrativos dentro de esa Asamblea, siempre buscando lo que era la representación, pasó el tiempo y en la última oportunidad que se modificó el reglamento a nivel de Casa Presidencial, se dijo hay tres sectores: técnicos, administrativos, voluntarios y permanentes, tienen diferentes cada uno, pero deben de tener el mismo peso, se definió tres representantes

administrativos, tres voluntarios, tres permanentes y dos del área técnica para un total de onces, el sistema lo que busca es darle representación a los dos sectores.

Ambas posiciones, la selección directa e indirecta tiene sus pro y contras y de parte de la Administración creemos que la mejor forma de la elección por delegados, tal y como esta actualmente en el reglamento, apoyamos que el reglamento en ese aspecto.

Señor Marchena: *En efecto, la Asesoría Jurídica del Cuerpo de Bomberos, emitió el documento mediante el cual, a solicitud de esta Presidencia, se requirió el criterio nuestro respecto a la propuesta que se había planteado, respetuosamente se señaló nuestra discrepancia que lo razonable es mantener el modelo que actualmente esta prevaleciendo y haciendo los comentarios, que correspondió.*

No vale la pena ahondar más allá de lo que el documento mismo dice, ahí hay bastante claridad en cuanto al tema, se abordó con el sustento jurídico constitucional que correspondió y quedamos en la mejor disposición para atender cualquier consulta, si fuera necesario atenderlo.

Señor Pérez: *Gracias por la oportunidad y por la sesión de trabajo de ayer, sentimos que realmente el acercamiento fue bastante productivo, la función del Sindicato, es reproducir la voz de la mayoría y muchas personas están comentando que desean el cambio del tema de la elección de los representantes, por consiguiente, lo trajimos acá, queremos que el cambio se dé para darle un nuevo esquema y un nuevo aire al mecanismo de elección.*

Sin embargo, tenemos que considerar que se lo más oportuno y correcto para el Cuerpo de Bomberos, como lo comentábamos, esto no tiene que ver caras, ni personas, ni puestos tampoco, simplemente es ver la objetividad, en una elección con transparencia y que se efectiva a la hora de tener los representantes del Cuerpo de Bomberos en el Consejo, seguimos pensando que la elección de voto directo sería una forma en la cual la representación de mi voto vale uno a uno, sin embargo, no nos cerramos a una posibilidad de mejora del proceso.

Estuvimos analizando varias opciones y una de ellas es hacer una consulta popular para ver que piensan esos sectores que se ven reducidos en cantidad, como lo ven ellos a la hora de quitar la representación como representantes o si toman en cuenta y consideran oportuno el voto directo, el voto directo es el mismo sistema que usa la Republica que usa para elegir presidente, indistintamente la región donde sea y la densidad poblacional que tenga, esa es la finalidad.

No obstante, no queremos genera ningún cambio que llegue afectar el buen funcionamiento de la institución.

Señora Presidente: *Creo que la población escuchó las dos posiciones.*

Un tema que discutimos y no hemos mencionado, es que desde el momento que se hizo el acuerdo de llegar a esa Comité, se tenía claro y entendido que eso no cambiaba nada de la elección anterior, porque esta a destiempo.

Lo dejo aclarando, para que tampoco se genere expectativas de que esto está generando nada en la elección actual, esa se llevó a cabo como ya lo hemos visto y cualquier decisión que vaya a tomarse o no, de acuerdo a la modificación del reglamento, no puede afectarse temas pasados. Siempre un cambio de reglamento es a partir de su aprobación en adelante.

Otra aclaración, es que independientemente de la posición que se tuviera tanto de la Administración, como del Sindicato, no quiere decir, ni voy a comprometer en ningún momento el voto de los compañeros porque no sabemos si iban a estar a favor o no, dependiendo que el comité dijera podría estar a favor o en contra, lo digo, porque nosotros podríamos estar representándonos en el Comité para saber cuáles eran las posiciones y por eso mandamos un documento que era muy sencillo, eliminando el tema del voto a través del representante, para hacerlo voto directo y nos encontramos en la reunión, la posición que acabamos de encontrar, que ustedes están escuchando, lo digo en ese sentido, para que estemos claros, de que por lo menos hemos hecho la tarea, inclusive se mandó el documento borrador para poder empezar de lo que habíamos entendido en esas reuniones y la posición del Sindicato es que acaban de escuchar y de parte de la Administración es que no se haga un cambio.

Yo traje una propuesta, a menos que Don Ronal quiera comentarnos algo.

***Director Carballo**: Muy importante aquí estamos y se hizo la comisión, se hizo la primera reunión bajo una solicitud que fue planteada en representación de un sector de bomberos, presentada por le sindicato, no fue un accionar de nosotros, no estamos considerando hacer ningún cambio en el sistema de elección, esto ya quedaría como lo sabemos, con el tiempo que tenía que presentarse antes de las elecciones pasadas, pues era un tema para las próximas.*

Lo que si me interesa es, no invisibilizar a un sector, en cuanto a la representación tanto dentro de este Comité, como en el momento de lo que ellos puedan externar, de lo que han venido en reiteradas ocasiones en las visitas que hemos hecho a estaciones, que hay un sector de la población, que es el personal voluntario que también tiene necesidad de que sean escuchados y dar su opinión si se modifica a voto directo o si se mantiene, en el sentido de la ley cuando se hizo, el legislador la hizo, vea que se han hecho varias modificaciones con lo cual no es la primera modificación al reglamento de la ley de Bomberos y posiblemente para un futuro, y un sano ejercicio habrá que hacer otras modificaciones de acuerdo al cambio de políticas, de otras divisiones o sectores dentro de Bomberos.

Pero detecto que la parte voluntaria, yo hice la pregunta de quien esta representando, el sindicato representa un personal agremiado, o sea, que es parte del sindicato, la Administración, su parte administrativa y personal técnico, en este momento quiero externar que la parte voluntaria tiene que tener representación.

Yo en estos momentos estoy representando al igual que Don Warner a todos los Bomberos y a todo el personal administrativo y técnico, no hay división, representamos los intereses, tanto de ellos como el recurso que mueve a esta institución, pero también pensando hacia la organización…, reitero, la modificación del reglamento no va a ser la primera vez, ya varias veces se han hecho al ritmo de las necesidades que se han venido presentando, yo lo que quiero dejar acá que debe hacer si ese Comité va a seguir sesionando, debe de haber una representación de ese sector importante, no sólo por el número, sino para equidad en la representación debe de haber bomberos voluntarios.

Repito, Don Warner y mi persona, representamos aquí no un sector, sino a todo lo que tiene que ver la organización, voluntarios, permanentes, administrativos y técnicos, también esbocé ahí una forma matemática, que les tocará al Sindicato buscar una fórmula matemática para que la representación sea con equidad, no solamente por el valor de la proporción de población, sino, la nominal que corresponde a un porcentaje, como venía: voluntarios 3, permanentes 3, administrativos 3 y 2 para el sector de los técnicos, sencillamente volcar eso a una parte porcentual y representa lo mismo, nadie de ningún sector va a tener la mayoría, sino que es el valor de esa población, un porcentaje sumado al final, de esa posible elección directa.

Esa es la parte que lo hice en la reunión de ayer y quiero externarla acá porque, ya que tenemos toda la población de Bomberos, que esa parte si no digo que me preocupa, nos debemos ocupar en que esa representación del personal voluntario tenga voz, porque tiene un peso dentro de esto, sea por representante o sea por voto directo.

Señor Pérez: *Aclarar dos términos, no estamos invisibilizando a nadie, la idea de esto es que se que sea un proceso transparente, claro y objetivo, el Cuerpo de Bomberos es uno y estamos en defensa del Cuerpo de Bomberos sin ver sectores, cuando hablamos de representación y de porcentajes o cantidades, si claro, hablamos de cantidades de afiliación, versus empleados, nos da un porcentaje, sin embargo, no quiere decir que estamos dejando afuera, ni los que no están afiliados, ni tampoco a los Bomberos voluntarios, sino estamos como Cuerpo de Bomberos, la representación es general y la finalidad es quedar todos satisfechos con una decisión.*

De hecho, cuando mencioné algo de la encuesta, la finalidad de esto es llevarlo a una encuesta general, para escuchar todas las partes, porque no es siempre, la opinión suya o la mía que prevalece, sino, vamos hacerlo de la forma más democrática posible, para tomarle el parecer a todos

y llegar a un consenso general, para tomar la mejor decisión para el Cuerpo de Bomberos y en ese momento, se verán las aristas que tengamos, cual es la mejor opción, si es necesario hacer un cambio en lo que tenemos o cambiarlo totalmente de sistema, esa es la finalidad.

Creo que la reunión de ayer, dio buen resultado, porque nos hizo ver un montón de por menores que estaban presentes y que tal vez no lo habíamos tocado, como dice Doña Mónica, estamos haciendo la tarea, estamos llevando ese análisis bastante profundo, porque debemos de llegar al punto de claridad, para buscar el bien común de todo el personal.

Quedan claros con eso, somos la parte de la representación laboral, también involucra la parte de bomberos voluntarios, porque somos un solo Cuerpo de Bomberos.

Señor Vicepresidente: *Me llama la atención el cambio de posición, aquí llegó un documento solicitando un acuerdo del Consejo, para hacer unos cambios, no era precisamente lo que usted indica hoy, es más hay un error inmenso involuntario, con respecto al manejo de eso porque el Sindicato lo que quería era un cambio en el sistema…*

Señor Pérez: *Lo quiere, Don Warner, lo quiere.*

Señor Vicepresidente: *Porque es algo que se clava en las estaciones, ahora encuesta y toda esta cuestión, esta bien, esto es darle largas, no tiene otro sentido. Lástima que ese sentir que usted ha manifestado desde las estaciones, no se mantuvo, porque cuando se hace la solicitud se hace por el sentir de las estaciones de que hay que cambiar el sistema.*

Quiero acotar algo con respecto a lo que dice Don Ronald de los voluntarios, si bien es cierto, votan, pero están invisibilizados, en el sentido de que no hay una cabeza que los organice como tal, si usted mañana se quiere reír con los voluntarios ¿con quien quiere que se reúnen?, con el comité de Harold y esta gente, no se cual es el trabajo de ellos, pero si siento que hay que cambiar algo con respecto a eso, porque parte de las cuestiones que se dan en las elecciones, hay una parte que el algún momento indica que necesita más horas, porque los bomberos voluntarios están trabajando, se les dice que no, no hubo espacio para alargar las horas a las tres, cuatro o cinco de la tarde, se cierra a tal hora y punto.

No quería dejar pasar la oportunidad de manifestar esto, porque en el fondo esta más que clara la necesidad y la urgencia, lástima que ayer no se tocara a tierra y no se concretara algo, no se hasta donde es algo que marca un punto final y se empieza de cero.

Señora Presidente: *Como un tema de aclaración a la población en general, mandamos un documento base, que fue dejando en claro en el Reglamento si hiciera la aprobación y mandarlo a Consejo, tiene que llevar un proceso y para no empezar de cero, se hizo una propuesta ,muy clara,*

que era yendo a votación directa, yo sugiero que hagamos un acuerdo, porque esto no termina aquí en realidad, el mensaje es nos reunimos, tuvimos la primer sesión, se vieron las preocupaciones de las partes, esta muy clara la posición de la Administración de que prefiere y recomienda continuar a como estamos, porque han tenido un buen resultado, de acuerdo al criterio de la Administración.

SICOBO puso su posición, pero no ha terminado el proceso, decirles que mi propuesta, ya hay un documento propuesta, que se haga público para que la gente pueda opinar libremente, es más recomiendo que (inaudible) a la página con esta sesión de cual fue la propuesta base, conste que nadie esta diciendo que es la final, ni mucho menos y además, solicitar a los representantes de la Administración y del sindicato, que presenten a la comisión de trabajo instaurada mediante acuerdo de este Consejo N°0224- VII, las propuestas concretas para la modificación de la forma de elección de los representantes ante el Consejo Directivo, a fin de dar atención al acuerdo de referencia.

En el caso de la Administración, sería simplemente confirmar lo que ya se habló en la reunión, esa es la recomendación y en el caso del sindicato que nos remitan lo que ellos consideren y el Consejo estará escuchando a los Bomberos de cuál es su posición en temas de estos, tal vez lo más importante es que hay una disposición de parte del Consejo, plena y total de hacer los cambios necesarios que sean legalmente viables, si es que requiere, pueda ser que no, si la población en general no quiere, no habrá cambio tampoco.

Director Administrativo: *Quintándome el apellido de director administrativo y como miembro del SICOBO afiliado, no estoy con la posición de SICOBO, por lo tanto, creo que es importante que se haga.*

Señor Pérez: *La vamos hacer, esa es la finalidad. Recordemos que estamos en un proceso transparente y democrático, hay criterios diferentes, pensamientos diferentes, entonces vamos a asumir la votación, es importante…*

Señora Presidente: *No, no, muchachos no, discúlpenme, pero nosotros tenemos una agenda larga, tenemos que terminarla a las 5:30, creo que tenemos más para discutir, este tema no se ha cerrado aquí.*

Señor Vicepresidente: *Debería de dejarlo.*

Señora Presidente: *Adelante entonces.*

Señor Pérez: *Estamos complacidos con la reunión de ayer y Don Warner, para quedar claros, porque nuestra solicitud es un acercamiento para un análisis de mejora y así dice el artículo en el espacio número 4, se solicitó un espacio para un análisis de mejora y analizar que nos puede favorecer en ese cambio y ya se logró.*

No se esta quedando acá, yo no quiero dejar una puerta cerrada diciendo que ya se terminó el caso y que lo vamos a echar a la basura, jamás, vamos con la misma filosofía, pero tienen que revisarse varias aristas, aspectos que tratamos ayer las personas que estábamos reunidas y que son para contemplarlas, no podemos tomar una decisión de buenas a primeras y decir, esto se quita o esto se pone, ese es el punto, respetamos el criterio de todos, creo que estamos haciendo el trabajo en común y es necesario que quede claro que estamos haciendo un trabajo para el Cuerpo de Bomberos y tenemos que tomar los criterios de todos, así va a ser.

Señora Presidente: *Una aclaración, yo creo que aquí no es un tema personal, es un tema de que estamos actuando ante la solicitud del cuerpo bomberil, no es una posición de Don Hernán, mi asesor. Lo digo por la forma que lo expresan, las formas de expresar son importantes, es manifestar en un papel base, lo que estaba manifestando el sindicado en una reunión, que el Consejo esta poniendo un documento base y que ustedes revisen, yo misma la revisé y Don Ronald, es la posición inclusive propuesta base para la solicitud de que están haciendo los Bomberos.*

ACUERDO XI: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que mediante Acuerdo VII de la sesión ordinaria número 0224 del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, celebrada el día 01 de setiembre del 2023, se aprobó lo siguiente:

Instruir la creación de una Comisión de trabajo, con la finalidad de que preparen y presenten una propuesta para la modificación de la forma de elección de los representantes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica ante el Consejo Directivo, conformada por las siguientes personas:

• Mónica Araya Esquivel, Presidente del Consejo Directivo

• Ronald Carballo Cascante, Directivo Consejo Directivo

• Héctor Chaves León, Director General de Bomberos.

• Luis Carlos Marchena Redondo, Asesor Jurídico.

• Manuel Pérez Artavia, Secretario General SICOBO.

• Olivier Salazar Mora, Secretario Adjunto SICOBO.

SEGUNDO: Que, de conformidad con lo expuesto en el considerando anterior, se realizó una sesión de trabajo el día miércoles 25 de octubre del 2023, en la cual la Presidencia del Consejo Directivo presentó una propuesta base para la modificación del Reglamento a la Ley 8228.

ACUERDA:

1. Remitir la propuesta base emitida por parte de la Presidencia del Consejo Directivo a todos los colaboradores del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

2. Solicitar a los integrantes del SICOBO y a la Administración que presenten ante la comisión de trabajo instaurada mediante Acuerdo VII de la sesión N°0224 del Consejo Directivo, las propuestas para modificar el Reglamento a la Ley 8228, con la finalidad de dar atención al Acuerdo de referencia.

ACUERDO EN FIRME.

Se retiran de la sala los señores Luis Carlos Marchena, Asesor Jurídico, Manuel Pérez y Allan Calvo, representantes de SICOBO, al ser las dieciséis horas con catorce minutos.

CAPÍTULO VII: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO XII: COMUNICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA, PERÍODO 2024. AIB-257-2023.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio AIB-257-2023 del 20 de octubre del 2023, que contiene la comunicación del plan de trabajo anual de la Auditoría Interna, período 2024. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta

Señor Auditor: *Nuestro Plan de Trabajo, se sustenta en la Ley General de Control Interno, en el tema de la preparación de los planes, de tener presente la revisión de la planificación estratégica de la organización y como se alinea la planificación estratégica de la Auditoría con la Administración, así como poder definir y detallar la necesidad de recursos que va a requerir la Auditoría Interna, siendo siempre equilibrado y proporcionado, ante los recursos que tiene la organización y lo que dice las normas generales para el ejercicio de la auditoría en el sector público.*

Dentro de esto es fundamental para la Auditoría, que se de la comunicación en dos momentos importantes, que uno es proceso previo al proceso de iniciar con la formulación, es solicitarle al jerarca, como a la organización conocer sobre sus solicitudes de interés para que sean tomadas o valoradas dentro del plan.

La Administración nos contestó con el CBCR-030306-2023-DGB-01260 del 31 de agosto y en este caso, el Consejo Directivo no nos da respuesta a un oficio, se le traslada, pero el Consejo ha sido claro en esta necesidad y no sólo para este plan, sino para este año también hemos tenido algunos requerimientos. Justamente el acuerdo III de la sesión ordinaria 0225 del pasado 02 de octubre, el

Consejo planteó mediante un acuerdo, la solicitud de que se incluya dentro de nuestro plan del próximo año, un estudio de importancia para la organización que tiene que ver con el tema de fraude.

Partimos de un universo auditable, de los riesgos inherentes que forman parte de este universo auditable que es necesario realizar este análisis y que tengan sobre todo el impacto que podamos ver en los objetivos de la organización, efectos sobre la información financiera, que se considere el tema del fraude y del error, como impacta también desde el punto de vista tecnológico.

Tenemos que ver los cambios que se han dado a nivel estratégico y entramos en esa coyuntura.

Este plan lo que nos dice es que tenemos que tener alineado es cuál es ese estratégico que hoy ya en el 2024, va a ser la guía de la Administración, la atención de emergencias, que fue aprobado por el Consejo Directivo, la atención de emergencias y la continuidad de las operaciones. Y nuestro Plan Estratégico desde el ámbito operativo.

Nosotros por categoría y nivel de riesgo hacemos una clasificación de alto, medio y bajo, sobre todo considerando el tema de si estos riesgos que estamos evaluando y los procesos sobre los cuales estamos haciendo, tienen un impacto significativo a la misión y visión de la organización o si, por el contrario, sólo afectan a los objetivos operátivos o todavía en menor escala que puedan ser determinados a nivel de actividades menos complejas.

Nuestro universo auditable, ya habíamos presentado en el período anterior el plan del presente año, básicamente se había venido trabajando sobre una planificación y un conocimiento de la estructura principal de la organización desde las tres direcciones.

A partir de estas 17 unidades funcionales, nosotros logramos y asociado a lo que ya nos expuso Janice con el tema del Plan de continuidad del negocio, que estamos en ese proceso de revisión de estar en un tema de procedimientos a procesos, ya la Auditoría logra identificar 99 procesos funcionales, que se logran agrupar y corresponden a las tres direcciones.

Esta es nuestra realidad hoy, con base a nuestro universo auditable (diapositiva 92, presentación del expediente sesión 0228*), de unidades funcionales, tenemos una más, no necesariamente es una unidad funcional como tal, pero se asocia con las unidades funcionales y es la de Administración, Denuncias y Financiamiento, por eso lo incluimos como una línea específica y nos da un nivel de riesgo alto, así sucesivamente, agrupadas desde los más alto hasta lo más bajo, podemos ver el comportamiento proyectado en un ciclo de 4 años en concordancia o con base en el estudio de necesidades que pudimos ejecutar durante el presente año.*

*Acá lo que vemos es la lista de estudios (*diapositiva 93, presentación del expediente sesión 0228*), vamos a ver de manera resumida los 18 estudios concretos de Auditoría que estamos incluyendo,*

adicional, tenemos todos los otros temas de cumplimiento de reportes y demás, de revisiones, pero es parte de la normal ejecución de la Auditoría sobre las revisiones periódicas de estados financieros y demás, quiero resaltar que en la línea 7 de este plan, se incluye el estudio que tiene que ver con el programa de antifraude y corrupción del Cuerpo de Bomberos, que obedece a una solicitud puntual de este Consejo Directivo.

*Lo que vemos son todas las actividades que les mencioné (*diapositiva 94, presentación del expediente sesión 0228) *que son todos los que tienen que ver con los servicios preventivos, de advertencia, asesoría y demás, el tema de cumplimiento en los avances del plan del informe del plan de trabajo trimestral y la formulación del PAO y otras actividades, como la evaluación de la calidad de la Auditoria Interna, evaluación del desempeño de los funcionarios y formulación del PAO, plan cronograma de capacitación.*

En síntesis, tenemos un plan que se compone de 18 estudios, puede variar, es subjetivo a que pueda haber variaciones dependiendo de la prioridad de que surjan nuevas situaciones o solicitudes. 3 líneas de servicios preventivos y 12 líneas en actividades de Dirección y Administración de la Auditoría, para un total de 33 procesos de la auditoria.

Vamos a ejecutar este plan con una fuerza de trabajo que para el 2024, esperamos haber completado las plazas aprobadas, que estamos en proceso de contratación, que es un total de 9, eso nos suma, menos los tiempos disponibles, que son 43 semanas por funcionarios, para un total de 387 semanas.

Eso se distribuye en un 79% en servicios de auditoría, un 5% en servicios preventivos y un 16% en Administración de la Auditoría, esta dentro del rango de la adecuada gestión de la auditoría Interna.

Abajo lo que vemos, por los tipos de Auditoría (diapositiva 98, presentación expediente de la sesión 0228), en el tema financiero un 18%, en operativas son auditorías *que prácticamente las estamos agilizando más hacía el tipo de Auditoría de Carácter Especial, por la capacidad instalada que tiene Auditoría. En el tema de investigación de hechos irregulares, estamos estimando un 18% de esa carga de trabajo.*

Nuestro presupuesto se reduce, porque en colaboración con la Administración, se incluye la contratación de la Auditoría Interna en tecnologías dentro del paquete que incluye el resto de las auditorías externas, lo que nos da es un presupuesto de 5.300.000 colones, distribuido en dos líneas, uno tema de viáticos, porque mantenemos las visitas y los estudios a las estaciones, y el tema de la capacitación de funcionarios, que es como parte del cumplimiento normativo, esta distribuido en un

94% de capacitación y un 6% en viáticos. Este presupuesto fue aprobado dentro de la aprobación del presupuesto institucional para el 2024, con anterioridad.

Esta tabla (diapositiva 101, presentación del expediente de la sesión 0228) *lo que dicen son los ejes temáticos que son muy importantes para la Auditoría, en el punto 3, se incluye el tema de fraude y corrupción, no hemos incluido y ya estamos, la prioridad de este servidor es capacitar fuertemente al personal en ese tema.*

Directora Guevara: *Don Allan, nada más para que me quede claro en cuanto la distribución de la Auditoría Financiera, la operativa, que esta en 0 y los estudios especiales, porque la operativa queda en cero específicamente. Comprendo que hay un traslado, pero me gustaría que quedara ampliado para mejor compresión.*

Señor Auditor*: Porque en este momento necesitamos revisar que procesos podríamos incluir dentro de ese tipo de auditoría, debido a que son auditorías…, no son con cortes específicos, sino que lo que evalúan es la gestión operativa de procesos o de la organización en áreas específicas, entonces son Auditorías que demandan mucho más tiempo de una auditoría de carácter especial o financiera, que se circunscribe específicamente a un período.*

Directora Guevara: *Y casi que a una o varias actividades relacionadas.*

Señor Auditor*: La complejidad de las auditorías operativas se incrementan porque tenemos que probar hipótesis si funciona bien o no funciona y eso para la respuesta que tiene que dar para la auditoría con el ingreso de los nuevos funcionarios, bajo el análisis que hacemos, vemos que no sería lo prudente, que nos permita dar una respuesta inmediata en los temas que si vemos identificados como críticos y que si no los evaluamos, quedaríamos más bien con informes que no sean oportunos, con implicaciones que no vengan a implicar un cambio*

¿Qué estamos haciendo?, no lo incluimos porque dependemos de la colaboración con la Contraloría, nos hemos asociado a estudios y proyectos con la Contraloría para evaluar procesos de la línea de las auditorías operativas, pero lo que estamos haciendo es inscribiéndonos bajo la línea de los temas de interés de la Contraloría, para poder identificar en cuales de esos podríamos incluirlo. Por eso decimos, que, si bien nuestro plan incluye 18 temas de estudios en concreto, no quiere decir que se limite y que no pueda valorar y tener la flexibilidad para eventualmente incluir un estudio de auditoría operativo.

Dentro de las auditorías, ese es el tipo de las auditorías que siempre va a tener por lo general el menor porcentaje de ejecución, por lo mismo, por el alto costo de ejecución que tiene.

Directora Guevara: *Eso lo entiendo, lo que me preocupó es que quedara en cero. Desde mi perspectiva, yo trataría de rescatar esa opción de que se pueda en un futuro o incluso en una revisión parcial de este plano, que se pudiera incorporar algún tipo de estudio de auditoría operativa, porque incluso el tema preventivo de este tipo de auditorías es como el primordial y el plano va principalmente hacia hallazgos actuales o vayamos apagar incendios, algunos temas que ya están, salvo el tema de la parte financiera que es de un actuar permanente.*

Que la Auditoría Interna tome nota que para que sus futuros planes no olviden esa línea, sabemos que es por un tema de capacidad, lo entendemos, pero es un tema importante.

Señor Auditor*: Si tiene razón, incluso nosotros podemos cambiar la clasificación del estudio hacia* el tipo de que en la ejecución propiamente del plan de Auditoría que veamos necesario hacer, es *decir, si en este momento la vemos como de carácter especial, entramos en la planificación y decimos que ahora sí, la vamos a desarrollar bajo un concepto de Auditoría Operativo.*

Pero tiene razón, reflejarla es importante también.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:

Dar por conocido el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el período 2024, así como la disposición de la Auditoría Interna para considerar, durante su ejecución, la incorporación de solicitudes que sean de interés de este Consejo Directivo. Comunicado con el oficio AIB-257-2023 del 20 de octubre de 2023.

Señora Presidente: *Me gustaría que queden anotadas las observaciones que se dieron.*

ACUERDO XII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que de conformidad con el marco normativo y técnico emitido por la Contraloría General de la República, mediante oficio AIB-257-2023 del 20 de octubre del 2023, se remite para conocimiento del Consejo Directivo, el Plan de Trabajo de la Auditoria Interna para el periodo 2024.

ACUERDA:

Dar por conocido el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el período 2024, así como la disposición de la Auditoría Interna para considerar, durante su ejecución, la

incorporación de solicitudes que sean de interés de este Consejo Directivo. Comunicado con el oficio AIB-257-2023 del 20 de octubre de 2023.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO XIII: ANÁLISIS SOBRE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LEGAL PARA LA AUDITORÍA INTERNA. ATENCIÓN AL ACUERDO V DE LA SESIÓN ORDINARIA 0225 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023. AIB-258-2023.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio AIB-258-2023 del 23 de octubre del 2023, que contiene la solicitud a la Auditoria Interna para que presente ante el Consejo Directivo, un análisis sobre la necesidad de la contratación de un Asesor Legal o bien, se valore la posibilidad de que el Instituto Nacional de Seguros pueda brindar el apoyo en temas jurídicos. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señor Auditor: *No hay una presentación como tal, hay una propuesta de acuerdo con base en el oficio que se les traslada como análisis.*

Señora Presidente: *¿Cuál es la propuesta de acuerdo?*

Señor Auditor: *Esta en el oficio de traslado.*

Señora Presidente: *Yo tengo uno aquí, conforme lo expuesto por Don Allan, lo que procede es que se firme el convenio de préstamo con el INS, por lo que propongo el siguiente acuerdo: Autorizar a la señora Mónica Araya Esquivel, presidente de este Consejo, para que firme el Convenio de préstamo de un Asesor Legal del INS, a fin de que apoye a la Auditoria Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en los términos descritos.*

Señor Auditor: *A ese acuerdo adicional, sería importante adicionar "términos".*

1.Dar por conocido el análisis realizado por la Auditoria Interna sobre la necesidad de la contratación de un Asesor Legal o bien, la posibilidad para que el Instituto Nacional de Seguros (INS) pueda brindar el apoyo en temas jurídicos, comunicado mediante el oficio AIB-258-2023 del 23 de octubre de2023.
2. Acoger la anuencia expresada por la Auditoría Interna para que el Consejo Directivo autorice legalmente mediante el mecanismo de un convenio de préstamo de un Asesor Legal del INS, hasta que se cuente con el nombramiento respectivo de este recurso con base en el concurso que necesariamente debe realizarse con este fin por parte de la administración a solicitud de la Auditoría Interna de del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

3. Solicitar que el convenio de préstamo de un asesor legal con el INS asegure el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico y la confidencialidad de la información a la que se tenga acceso bajo la supervisión directa del auditor interno de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con el fin de brindar el apoyo en temas jurídicos que legal, técnica y razonablemente se han determinado para esta unidad.
4.Solicitar a la Asesoría Jurídica de INS la colaboración para que presente a este Consejo Directivo, una propuesta de convenio de préstamo de un asesor legal del INS que permita brindar el apoyo en temas jurídicos que necesita la Auditoría Interna de del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Señora Presidente*: Estoy de acuerdo en el primero y el tercero, el segundo es parte del convenio, usted pondrá los plazos, como se va a renovar, por lo que lo veo sin sentido y en realidad, lo que tiene que decir es que me tiene que autorizar a mí para firmar el convenio. Así es como se han hecho otros convenios hasta la fecha.*

Yo estoy de acuerdo en el primero, en el tercero y agregar la autorización.

Directora Guevara*: En la documentación sólo está el AIB-258, el 259 debería ser parte de este expediente.*

Señor Auditor: *Es que el 259, es el traslado de toda la documentación que incluye este tema y los otros temas, y como parte de la estructura del oficio, se incluye el proyecto de acuerdo, que recoge la conclusión del análisis y lo incluye para que se traslada para que se incluya en la presentación, pero eso no es la justificación.*

Señora Presidente: *1. Dar por conocido el análisis realizado por la Auditoria Interna sobre la necesidad de la contratación de un Asesor Legal o bien, la posibilidad para que el Instituto Nacional de Seguros (INS) pueda brindar el apoyo en temas jurídicos.*

Eso no es, porque en realidad es un convenio y usted maneja la parte del estudio legal, no es que estamos sustituyendo la parte legal.
Señor Auditor: *Para aclarar el por qué la redacción, porque fue la solicitud en concreto que queda en el acuerdo del Consejo de contratar o bien, eso es lo que aclara el primer acuerdo.*

Señora Presidente: *Por eso, con sólo de que venga el número de acuerdo y el oficio, es más que suficiente. Yo agregué un acuerdo: Autorizar a la señora Mónica Araya Esquivel, presidente de este Consejo, para que firme el Convenio de préstamo de un Asesor Legal del INS, a fin de que apoye a la Auditoria Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.*

El tercero no tiene ningún sentido, porque obviamente el señor Auditor tiene que verificar que el convenio cumpla con todos los requerimientos legales, si no, no tendría validez.

ACUERDO XIII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que mediante oficio AIB-228-2023 del 20 de setiembre de 2023, la Auditoria Interna remite para valoración del Consejo Directivo, el Informe Estudio técnico para la solicitud de recursos a la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (BCBCR) realizado por la empresa GF Consultores.

SEGUNDO: Que mediante Acuerdo V de la sesión ordinaria N°0225 del Consejo Directivo, celebrada el pasado 02 de octubre del 2023, se aprobó lo siguiente:

Solicitar a la Auditoria Interna que presente ante el Consejo Directivo, un análisis sobre la necesidad de la contratación de un Asesor Legal para la Auditoría Interna o que, en su lugar, se valore la posibilidad de que el Instituto Nacional de Seguros pueda brindar el apoyo en temas jurídicos.

TERCERO: Que mediante oficio AIB-258-2023 con fecha 23 de octubre del 2023, la Auditoria Interna remite al Consejo Directivo un análisis sobre la necesidad de la contratación de un Asesor Legal con la posibilidad de que el Instituto Nacional de Seguros pueda brindar el apoyo en temas jurídicos.

En el análisis citado anteriormente, se mencionan las siguientes conclusiones:

1. La Auditoría Interna concluye que, con fundamento en los considerandos y análisis realizado en atención de la solicitud realizada por el Consejo Directivo (Acuerdo V de la sesión ordinaria 0225 del 2 de octubre de 2023) sobre “la necesidad de la contratación de un Asesor Legal o bien, se valore la posibilidad de que el Instituto Nacional de Seguros (INS) pueda brindar el apoyo en temas jurídicos”; por consiguiente, expresa su anuencia para que el Consejo Directivo autorice legalmente mediante el mecanismo de un convenio de préstamo de un Asesor Legal del INS, hasta que se cuente con el nombramiento respectivo de este recurso con base en el concurso que necesariamente debe realizarse con este fin.

2. El convenio de préstamo de un asesor legal con el INS debe asegurar el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico y la confidencialidad de la información a la que se tenga acceso bajo la supervisión directa del auditor interno, y, permitir brindar el apoyo en temas jurídicos que legal, técnica y razonablemente se han determinado son requeridos con urgencia por la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio AIB-258-2023 relacionado con la atención del Acuerdo V de la sesión ordinaria N°0225.

2. Autorizar a la señora Mónica Araya Esquivel, presidente de este Consejo, para que firme el Convenio de préstamo de un Asesor Legal del INS, a fin de que apoye a la Auditoria Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VIII: TEMAS DIRECTORES PÚBLICOS.

ARTÍCULO XIV: SOBRE LOS CANALES OFICIALES DE DENUNCIA. TEMA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL.

Señora Presidente: *Hemos recibido unas denuncias, que se han visto de manera confidencial en este Consejo, en la Presidencia de carácter anónimo y la mayoría se le ha remitido a la Auditoría como corresponde. Sin embargo, en el envío de esas denuncias, la gente en particular ha estado remitiendo sus dudas, con relación a los canales oficiales de denuncia y si los canales de denuncia oficiales, permiten una denuncia anónima o no, no sólo nos ha pasado con el Cuerpo de Bomberos, sino que también con algunas del corporativo y es normal.*

Recuerden que efectivamente tenemos una política y un nuevo canal de denuncias, transparente que esta separado de todas las administraciones, de todas las entidades que conforman el Grupo INS y lo que le he solicitado a Yirlany, que es la encargada de Cumplimiento Corporativo en el INS, que vuelva hacer una campaña, con relación a los canales oficiales de denuncia y que condiciones deben de tener esas denuncias para que sean válidas, como el hecho de que se permite que las

denuncias sean anónimas, eso la ley lo permite, esa política fue aprobada por este Consejo Directivo y por supuesto, vamos a estar mandando un oficio, por eso quiero a la Administración de manera pública hacerlo sentir, que colabore con la promulgación de nuevo con una campaña de comunicación a todo lo interno de Bomberos, con relación a los canales oficiales y las condiciones que se requieren para poder hacer denuncias.
Por supuesto, también se puede hacer a Don Héctor, al Auditor de manera directa, pero si no quieren hacerlas a esos canales, también está el canal corporativo de transparencia que, además, será analizado por un tercero neutro, que no tenga que ver con la Administración de ninguna de las subsidiarias, ni siquiera la Casa Matriz.
Solicitarle a la Administración que en el momento que se les remita el oficio a partir de la próxima semana, llevar a cabo una campaña de comunicación a todos los funcionarios de Bomberos y nada más informarnos de como les fue en la campaña y que consultas tuvieron después de emitida, solicitaría que la campaña fuera lo más antes posible.

Director Mata: *La campaña debería ser pública.*

Señora Presidente*: Me parece bien, no sólo interna. Si quieren tomamos un acuerdo en ese sentido, que tanto Bomberos, como el corporativo haga una campaña de sobre el tema del canal de denuncias, los mecanismos y las necesidades que tiene que tener una denuncia en particular, tanto a lo interno, como lo externo.*

ACUERDO XIV: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que la señora Presidente Mónica Araya Esquivel expone que ha recibido consultas sobre los canales de denuncia y la confidencialidad de las mismas, por lo que recuerda la existencia de “Canal de Denuncias del Grupo INS”, separado de todas las administraciones del Grupo INS.

Para tal motivo, se ha instruido a la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativo, la realización de una campaña de divulgación de los canales de denuncia para lo cual se estará enviando un oficio a la Administración.

ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración que una vez que reciban el oficio, colabore con la campaña de divulgación a nivel interno y externo, sobre los canales oficiales y las condiciones que se requieren para la realización de denuncias

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO XV: MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE DISTINCIONES. TEMA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL.

Señora Presidente: *Por otro lado, recuerden que en la sesión 0225, el acuerdo VII, celebrada el 02 de octubre 2023, aprobamos el Reglamento para el trámite de distinciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en dicho Reglamento se incluyeron los siguientes tipos de distinciones: bombero honorario, bombero por siempre, comandante de bomberos y cualquier otra particularmente disponga, defina y condicione, el Consejo Directivo y cuya escogencia le corresponde al órgano colegiado, o sea, este órgano.*

Con relación, a eso, así como el reconocimiento del bombero honorario, es para distinguir a las personas que en estricto apego de los principios y valores institucionales hayan tenido una meritoria, entrega y trayectoria institucional o nacional, o bien que hayan realizado extraordinarios actos de servicios para la patria o el Cuerpo de Bomberos, también es de destacar que desde su conformación el Consejo Directivo ha tenido en su seno a personas a quienes en su accionar, siempre han comulgado con los valores y principios que caractericen a esta gran institución benemérita de la patria.
En ese sentido, por un tema de honra he considerado conveniente que de alguna forma, se haga el reconocimiento meritorio a esas personas que han sido integrantes de este órgano colegiado y que siempre se distinguieron por brindar grandes aportes al conocimiento y experiencia y que atribuyeron el crecimiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para tales efecto, me permito proponer la creación de una figura más en ese reglamento, que sería la figura de director honorario, en el reglamento para el trámite de distinciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, cuya designación va a estar a cargo del Consejo Directivo, como todos los anteriores.

El director honorario, podrá asistir a las sesiones del Consejo Directivo cuando sea invitado por el Presidente del Consejo, en el cual tendrá voz, pero sin voto y no tendrá derecho a dietas, cabe mencionar que la creación de esta mención, no riñe con la ley 8228 Ley Benemérito Cuerpo de

Bomberos de Costa Rica, puesto que no se está otorgando a dichas personas las facultades de votar o decidir en las sesiones del Consejo Directivo, lo cual es una atribución y responsabilidad exclusiva de los miembros del Consejo, sino, que únicamente se le otorga la facultad de participar con derecho a voz a las sesiones y sin derecho de devengar dietas.

Por otra parte, este Consejo Directivo tiene la competencia para modificar el reglamento de referencia con base a lo que establece el artículo 7 bis de la Ley 8228 de Bomberos, que señala en el inciso b) lo siguiente, "...Emitir los reglamentos de organización y servicio necesarios para el adecuado desempeño de las funciones del Cuerpo de Bomberos…"

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 4 del Reglamento de la Secretaría de Actas del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, pueden participar en las sesiones del Consejo Directivo, pueden participar las personas que el Consejo Directivo autorice su presencia, quienes solo tendrán derecho a voz, cuando el Consejo se lo requiera.
Para poder presentar este tema hoy ante ustedes, se hizo un cuadro comparativo de la reforma del Reglamento, que estoy poniendo en su consideración, por lo que solicito a mi asesor Don Herman que proceda a presentar la propuesta de modificación.

Señor De la Fuente: *El artículo 2, es la primera modificación al inciso d), se estaría incluyendo el director honorario que es la condición de director honorario del Consejo Directivo, es un reconocimiento para personas que hayan sido directores del Consejo Directivo en al menos un período, esta designación estará del Consejo Directivo.*
Se inserta el incisivo d), entonces se baja el inciso e), se hace una enumeración distinta, igual en concordancia el artículo 3.
Señora Presidente: *No se omite, sino que se agrega.*

Señor De la Fuente: *Es por una cuestión de conexidad el tema, en el d) se esta incorporando el tema del director honorario del Consejo Directivo de Bomberos de Costa Rica, podrá distinguir como miembro honorario de este órgano colegiado a personas, quienes, en estricto apego a los principios y valores institucionales, hayan sido directores del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en al menos un periodo completo. Además, no podrán acceder a esa mención aquellas personas que hayan sido sancionadas durante el ejercicio de sus funciones como miembro del Consejo Directivo, o que hayan sido condenadas mediante una sentencia penal en firme. El Director Honorario, podrá asistir a las sesiones del Consejo Directivo cuando sea invitado por el presidente del Consejo. Asistirá con voz, pero sin voto y por su naturaleza no tendrá derecho*

a devengar dietas. Las personas que obtengan la mención honorífica deberán guardar respeto en sus participaciones, así como la confidencialidad sobre los temas que sean tratados y que revistan esta característica.

Tomar nota de que se cambia la numeración que estaba como d), se sustituya como e).

La última sería el inciso d) Director Honorario, La condición de Director Honorario del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo Bomberos, es un reconocimiento que solo recaerá en personas que hayan sido Directores de este órgano colegiado, en al menos un periodo completo. Esta designación estará a cargo del Consejo Directivo.

Se inserta la frase en el artículo 5, que se excluye de la aplicación de este proceso al Director Honorario, cuyo trámite, gestión, conocimiento y aprobación recae en el Consejo Directivo de forma directa.

Directora Guevara: *Cuando menciona que la condición del director honorario, que haya sido miembro director en al menos un período, me queda duda del período, puesto que se puede dar que un director esté nombrado por un período restante ¿Cuál sería la condición de ese período?*

Señor de la Fuente: *Se hace referencia a un período normal completo.*

Director Mata: *Entonces debería de decir.*

Señora Presidente*: Me parece muy válida la observación, un período de 5 años, nada más sumarle a la modificación.*

Directora Guevara: *Ya con eso aclara, cual sería las personas elegibles.*

Señora Presidente*: Por favor, tomar nota, para que quede incluida la observación de Doña Laura y Don Juan Ignacio.*

Directora Guevara: *La otra observación es que se refiere al cualquier puesto del directorio.*

ACUERDO XV: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0228

PRIMERO: Que mediante Acuerdo VII de la sesión ordinaria N°0225 del Consejo Directivo, celebrada el 02 de octubre del 2023, se aprobó el Reglamento de Distinciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

SEGUNDO: Que en el Reglamento citado se aprobaron las distinciones de Bombero Honorario, Bombero por Siempre Póstumo y Comandante de Bomberos.

TERCERO: Que la señora Presidente Mónica Araya Esquivel, mociona para que se incluya el reconocimiento al Director Honorario y presenta una propuesta al respecto. Director Honorario: La condición de Director Honorario del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo Bomberos, es un reconocimiento que solo recaerá en personas que hayan sido Directores de este órgano colegiado, en al menos un periodo completo. Esta designación estará a cargo del Consejo Directivo.

ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de modificación del Reglamento para el trámite de distinciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con la propuesta presentada por la Presidencia del Consejo Directivo.

2. Instruir a la Administración para que proceda con la actualización y divulgación del Reglamento citado.

ACUERDO EN FIRME.

TEMAS CONFIDENCIALES.

CAPÍTULO IX: TEMAS RESOLUTIVOS CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO XVI: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO XVI: CONFIDENCIAL.

ACUERDO EN FIRME.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0228

ARTÍCULO XVII: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO XVII: CONFIDENCIAL.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO XVIII: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO XVIII: CONFIDENCIAL.

ACUERDO EN FIRME.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL, LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIOCHO AL SER LAS DIESIETE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.